



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

# ITP01/2025

**“Contratación de Servicios de Mantenimientos Preventivos y Correctivos a Diversos Equipos de Aire Acondicionado, Laboratorio, Elevadores y Extintores para la Universidad Autónoma del Estado de Morelos”.**



Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso uno Torre de Rectoría,  
Tel. (777) 329 7000, Ext. 3757 [licitaciones.drm@uaem.edu.mx](mailto:licitaciones.drm@uaem.edu.mx), [gabriela.munoz@uaem.mx](mailto:gabriela.munoz@uaem.mx),  
[gabriela.salgado@uaem.mx](mailto:gabriela.salgado@uaem.mx), [abraham.marino@uaem.mx](mailto:abraham.marino@uaem.mx)





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

## TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

### **CONTENIDO:**

GLOSARIO DE TÉRMINOS .....	3
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL ITP01/2025 .....	4
APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO.....	5
APARTADO III. REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO. ....	8
APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES .....	8
APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS.....	15
APARTADO VI. OBSERVACIONES PARA EL PROVEEDOR ADJUDICADO. ....	19
APARTADO VII. SITUACIONES NO PREVISTAS.....	22
APARTADO VIII. ANEXOS.....	26





## GLOSARIO DE TÉRMINOS.

Para efectos de esta convocatoria, se entenderá por:

1. **Área técnica requirente del servicio:** Las Unidades Académicas y Dependencias Administrativas de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.
2. **Contrato o Pedido:** el instrumento legal al que para la invitación de que se trate se sujetaran las partes.
3. **Convocante:** La Dirección General de Administración a través de la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.
4. **Ficha técnica:** Es la descripción amplia y detallada del servicio o servicios solicitados.
5. **IVA:** El impuesto al valor agregado.
6. **Ley:** La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público vigente.
7. **Participante:** La persona física y/o moral que manifieste interés y participe en el presente procedimiento.
8. **Partida:** La división o desglose del servicio o servicios contenidos en el procedimiento de contratación para diferenciarlos unos de otros, clasificarlos o agruparlos.
9. **Proveedor/Prestador:** La persona física y/o moral con quien la Universidad celebre el contrato que se derive de este procedimiento.
10. **Reglamento:** El Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público vigente.
11. **Reglamento de la UAEM:** El Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos vigente.
12. **Universidad:** la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.





## **BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL ITP01/2025.**

**“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y  
CORRECTIVOS A DIVERSOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, LABORATORIO,  
ELEVADORES Y EXTINTORES PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE  
MORELOS”.**

### **APARTADO I. GENERALES**

La Universidad Autónoma del Estado de Morelos, por conducto de la Dirección General de Administración a través de la Dirección de Recursos Materiales, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 1, 35 fracción II, 39 fracción I, 40, 55, 56, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 11 fracciones I, V, 22 fracción II, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 38 y 39 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, considerando el Plan de austeridad 2025 de ésta Institución; convoca a las personas físicas y morales de nacionalidad mexicana a participar en el procedimiento de **invitación a cuando menos tres personas nacional presencial ITP01/2025 “Contratación de servicios de mantenimientos preventivos y correctivos a diversos equipos de aire acondicionado, laboratorio, elevadores y extintores para la Universidad Autónoma del Estado de Morelos”**; la cual se rige por las siguientes:

### **BASES**

Las personas físicas y morales interesadas en participar podrán obtener las bases y sus anexos de forma digitalizada a través de la página de internet de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, en la siguiente dirección electrónica: <https://www.uaem.mx/difusion-y-medios/informacion-oficial/licitaciones/direccion-de-recursos-materiales-2025/>.

#### **1. Objeto.**

El procedimiento de **invitación a cuando menos tres personas nacional presencial ITP01/2025 “Contratación de servicios de mantenimientos preventivos y correctivos a diversos equipos de aire acondicionado, laboratorio, elevadores y extintores para la Universidad Autónoma del Estado de Morelos”**, se realiza en atención a la solicitud de las Unidades Académicas y Dependencias Administrativas de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, las cuales en su carácter de áreas técnicas requirentes de los servicios, proporcionaron las especificaciones técnicas contenidas en el **Anexo N°1 “Especificación Técnica de los Servicios”** agrupados en **121 partidas** que se adjudicarán a los participantes que cumplan los requisitos legales, especificaciones técnicas y económicas que aseguren las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, servicio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para la Universidad.



## 2. Vigencia.

La contratación comprenderá el ejercicio fiscal 2025.

## 3. Número de Procedimiento.

El presente procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas, quedó registrado bajo el número **ITP01/2025**.

## 4. Idioma en el que deberán presentar las propuestas.

La documentación referente a la propuesta técnica, económica, sus anexos y demás documentación complementaria (fichas técnicas, folletos, catálogos, fotografías, etc.) deberá presentarse por escrito, en hoja membretada de la empresa, foliada de manera secuencial (1,2,3/1-10, 2-10 etc.) e individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el participante en idioma español.

## 5. Suficiencia presupuestal.

La convocante manifiesta que **cuenta con la autorización presupuestal** correspondiente al **ejercicio fiscal 2025** para la contratación de los servicios mediante el presente procedimiento.

## APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO.

### 1. Acto de Junta de Aclaraciones.

- A) De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM, las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, deberán presentar un escrito **Anexo 4 formato J** dirigido al Titular de la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, en el que expresen su interés en participar en la invitación, por sí o en representación de un tercero, proporcionando los datos generales del interesado y en su caso del representante, el cual podrán enviar a través de medios electrónicos a las direcciones de correo electrónico [licitaciones.drm@uaem.edu.mx](mailto:licitaciones.drm@uaem.edu.mx) y [abraham.marino@uaem.mx](mailto:abraham.marino@uaem.mx) las personas que expresen su interés en participar a través del escrito **Anexo 4 formato J** serán considerados participantes y podrán formular solicitudes de aclaración de forma concisa y vinculadas al contenido de la convocatoria, que podrán entregar personalmente en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad, en Avenida Universidad número 1001, Col. Chamilpa en Cuernavaca, Morelos, C.P. 62209, piso uno, Torre de Rectoría, o enviar de forma digitalizada en formato de Microsoft **Word y PDF** a las direcciones de correo electrónico antes mencionadas, por lo menos con **veinticuatro horas de anticipación**, a la fecha señalada para la celebración de la junta de aclaraciones. El acuse de la recepción de solicitudes de aclaración se realizará de forma impresa o a través de medios electrónicos.





- B)** En esta etapa se llevará a cabo de forma presencial **a las once horas del día miércoles nueve de julio del año dos mil veinticinco** en las oficinas de la Dirección General de Administración de la Universidad, en Avenida Universidad número 1001, Col. Chamilpa en Cuernavaca, Morelos, C.P. 62209, piso uno, Torre de Rectoría.
- C)** El acto será presidido por la convocante con la participación del titular o representante del área técnica requirente de los servicios, a fin de que se resuelvan en forma clara los planteamientos de los participantes.
- D)** En el acta se harán constar los cuestionamientos formulados por los interesados y las respuestas de la convocante.
- E)** Cuando las **solicitudes de aclaración se envíen fuera del plazo** señalado en el inciso a) o al inicio de la junta de aclaraciones, se permitirá al participante formular preguntas, de manera verbal, sobre las respuestas que dé la convocante en la mencionada junta.
- F)** Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados en el inciso a) serán desechadas por la convocante.
- G)** En caso que el volumen de solicitudes de aclaración supere las capacidades humanas y técnicas de la convocante para dar respuesta el mismo día de la junta, la convocante podrá suspenderla y señalará nuevo día y hora para su continuación; de resultar necesario, la fecha señalada en las bases para llevar a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones podrá diferirse.
- H)** Cualquier modificación a la convocatoria incluyendo las que resulten de la(s) junta(s) de aclaraciones, deberá ser considerada por los participantes en la elaboración de su propuesta de conformidad con lo dispuesto por el artículo 29 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.
- I)** Las solicitudes de aclaración que sean enviadas con posterioridad al día y hora del acto de junta de aclaraciones, no serán contestadas por resultar extemporáneas y se integrarán al expediente respectivo, excepto aquéllas que serán contestadas en caso de que la convocante determine celebrar ulteriores juntas de aclaraciones.
- J)** Se levantará acta y se entregará copia a los participantes que asistieron. Asimismo, se publicará un ejemplar del acta en la página de internet de la universidad [www.uaem.mx](http://www.uaem.mx) el mismo día para su notificación a los participantes que no hayan asistido lo que sustituye la notificación personal.

## 2. Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

La presentación de la documentación legal, así como las puestas técnica y económica y su apertura respectiva, se efectuará conforme a lo siguiente:

- A)** En esta etapa se llevará a cabo de forma presencial **a las once horas del día martes doce de agosto del año dos mil veinticinco** en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad, en Avenida Universidad número 1001, Col. Chamilpa en Cuernavaca, Morelos, C.P. 62209, piso uno, Torre de Rectoría.
- B)** El acto será presidido por la convocante quien tomará las decisiones durante la realización del acto, con la participación del titular del órgano interno de control o del representante que designe como observador.
- C)** La convocante, por lo menos treinta minutos antes de la hora señalada para el inicio del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, podrá realizar el registro y revisión preliminar de



la documentación legal; lo anterior será optativo para los participantes, por lo que no se podrá impedir el acceso a quien decida presentar su documentación en la fecha, hora y lugar establecido para la celebración del acto. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 de su Reglamento, aplicados supletoriamente al Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM.

- D)** A partir de la hora señalada para el inicio del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún participante ni observador.
- E)** La **propuesta técnica y económica** deberá entregarse **en sobres cerrados y separados**, la **documentación legal** podrá entregarse a elección del participante, **dentro o fuera del sobre que la contenga**.
- F)** No será motivo de desechamiento la falta de identificación o de acreditación de la representación de la persona que solamente entregue la proposición, pero ésta sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 48 fracción VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aplicado supletoriamente al Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM.
- G)** Una vez recibidas las proposiciones técnica y económica se procederá a su apertura haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.
- H)** De entre los participantes que hayan asistido se elegirá a uno y de forma conjunta con la convocante, rubricarán las proposiciones económicas.
- I)** Las **proposiciones desechadas** durante la licitación pública podrán ser devueltas a los participantes que lo soliciten, una vez transcurridos **sesenta días naturales** contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las proposiciones deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos la convocante podrá proceder a su devolución o destrucción.
- J)** Se levantará acta y se entregará copia a los participantes que asistieron. Asimismo, se publicará un ejemplar del acta en la página de internet de la universidad [www.uaem.mx](http://www.uaem.mx) el mismo día para su notificación a los participantes que no hayan asistido lo que sustituye la notificación personal.

### 3. Presentación de proposiciones conjuntas.

En términos de lo dispuesto por el artículo 26 fracción XI del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, **en el presente procedimiento no se aceptarán proposiciones conjuntas**, toda vez que los servicios solicitados en el **Anexo 01 “Especificación Técnica de los Servicios”** se **agrupan en partidas**, mismas que se adjudicarán a los participantes que cumplan con los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos para asegurar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, servicio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para la Universidad, en consecuencia el proveedor adjudicado quedará obligado con la Universidad en los términos establecidos en el contrato o pedido correspondiente.





### APARTADO III. REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO.

Las personas que deseen participar en el presente procedimiento, deberán cumplir con lo establecido en las presentes bases, además no deberán encontrarse en los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 24 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

Los proveedores quedarán obligados ante la convocante, a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los servicios, en los términos señalados en el contrato o pedido respectivo.

No podrán participar en el presente procedimiento aquellas personas físicas o morales que hayan generado algún conflicto legal a la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, o bien, que hayan intervenido o estén interviniendo como colitigantes o terceros llamados a juicio en algún asunto penal, laboral, administrativo o de cualquier otra índole.

Por otro lado, la convocante se abstendrá de recibir proposiciones o adjudicar contrato alguno de la partida objeto de la presente invitación, a los proveedores que se encuentren en situación de atraso y/o incumplimiento en la prestación de servicios, por causas imputables a ellos mismos, respecto de otra u otras pólizas contratadas con la propia Universidad.

### APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES.

#### 1. Elaboración de Proposiciones.

- A) El participante deberá elaborar las propuestas técnicas y económicas, en hoja membretada de la empresa, las cuales no deberán tener tachaduras, ni enmendaduras y de acuerdo a lo que señala el **artículo 50** segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; tomando en cuenta que **se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica**, así como el resto de los documentos que entregue el participante.
- B) Las proposiciones, deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por la convocante, en la convocatoria sus anexos y la(s) junta(s) de aclaraciones, de lo contrario las proposiciones serán desechadas durante la evaluación cualitativa.
- C) El participante para efectos de complementar la propuesta técnica podrá adjuntar folletos, fotografías, fichas técnicas, etc. indicando a que partida corresponda, así como indicar en la descripción de dicha partida dentro de la propuesta técnica que se anexa el complemento correspondiente.
- D) Las propuestas se presentarán en **idioma español**, firmadas autógrafamente en la última hoja y firmada o rubricada en las demás hojas que la integran incluidos sus anexos, por la persona facultada para ello, tanto en las propuestas técnica como económica y en cada uno de los manifiestos solicitados en la presente convocatoria.



**E) La propuesta económica** deberá presentarse en moneda nacional considerando sólo dos decimales, elaborándose **conforme a lo establecido en el numeral 4. Contenido de la Propuesta Económica** del presente apartado y preferentemente en apego al formato presentado como **Anexo N°2 "Propuesta Económica"** de las bases.

- I. Para las partidas en modalidad "una sola exhibición".** - Se deberá de indicar el precio unitario antes de I.V.A. de la partida ofertada; el importe subtotal sin I.V.A. será el resultado de la multiplicación de la cantidad de bienes a los que se realizarán los servicios solicitados por el precio unitario ofertado.
- II. Para las partidas en modalidad "anual".** - Se deberá de indicar el precio unitario antes de I.V.A. de la partida ofertada, multiplicado por la cantidad de visitas anuales solicitadas; el importe subtotal sin I.V.A. será el resultado de la operación efectuada multiplicado por la cantidad de bienes a los que se realizaran los servicios solicitados.

Al final de la propuesta se deberá de sumar el total de los subtotales y de éste desglosar el I.V.A., considerando sólo **dos decimales**, elaborándose preferentemente con apego al formato presentado como **Anexo N° 2** de las presentes bases.

## 2. Presentación de Proposiciones.

- A) El acto** será presidido por la convocante quien tomará las decisiones durante la realización del acto, con la participación del titular del órgano interno de control o del representante que designe como observador.
- B) La convocante**, por lo menos **treinta minutos antes** de la hora señalada para el inicio **del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, podrá realizar el registro y revisión preliminar de la documentación legal**. Lo anterior será optativo para los licitantes, por lo que no se podrá impedir el acceso a quien decida presentar su documentación en la fecha, hora y lugar establecido para la celebración del acto, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 47 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público aplicado supletoriamente al Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.
- C) La propuesta técnica y económica** deberá entregarse **en sobres cerrados y separados**, la **documentación legal** podrá entregarse a elección del participante, **dentro o fuera del sobre que la contenga**.
- D) No** será motivo de desechamiento la falta de identificación o de acreditación de la representación de la persona que solamente entregue la proposición, pero ésta sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aplicado supletoriamente al Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.
- E) Una vez recibidas las proposiciones** en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas **no podrán retirarse o dejarse sin efecto** por los participantes.
- F) Los participantes** sólo podrán presentar **una proposición por invitación**.





- G) Los participantes sólo podrán presentar una proposición tanto técnica como económica en cada procedimiento de invitación, tratándose de representantes legales de los participantes personas morales, únicamente podrán presentar proposiciones en representación de un solo participante.**

### 3. Contenido de la Propuesta Técnica.

#### Anexo N°. 1 "Especificación Técnica de los Servicios".

La propuesta técnica deberá elaborarse en hoja membretada, debidamente firmada en la última hoja por el representante legal, deberá de cumplir con las especificaciones técnicas establecidas por las áreas técnicas y solicitantes de los servicios en el **Anexo N°1 "Especificación Técnica de los Servicios"** agrupado en **121 partidas** de las presentes bases, el resultado de la(s) junta(s) de aclaraciones describiendo en forma amplia y pormenorizada la oferta de servicios.

#### Anexo N°. 4 "Formatos para la presentación de los requisitos solicitados por la Convocante".

**El participante deberá presentar de forma impresa la documentación legal, así como los escritos solicitados, en formato libre, en hoja membretada de la empresa, dirigidos a la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, debidamente firmados por el representante legal o por la persona que cuente con facultades para firmar la propuesta (no rúbrica) indicando que, bajo protesta de decir verdad, se compromete a:**

1. Que conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, el Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, así como el contenido de estas bases y las modificaciones derivadas de la(s) Junta(s) de Aclaraciones. **Anexo 4 Formato A. Escrito libre.**
2. Que, con el objeto de acreditar su personalidad, está registrado en el Padrón de Proveedores de la Universidad y **cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada**, proporcionando lo siguientes datos:
  - a) **Del participante:** Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante tratándose de **personas morales**, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios, y
  - b) **Del representante legal del participante:** datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.

Lo anterior de conformidad con lo establecido por el artículo 48 fracción V del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aplicado supletoriamente al Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. **Anexo 4 Formato B. Muestra obligatoria.**



3. Que es de **nacionalidad mexicana** y cumple con lo señalado en el artículo 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aplicado supletoriamente al Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. **Anexo 4 Formato C. Escrito libre.**
4. Que **el participante, los socios o asociados no se encuentran** en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y artículo **24** del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. **Anexo 4 Formato D. Escrito libre.**
5. Que por sí mismo o a través de interpóspita persona, **se abstendrá de adoptar conductas para que los funcionarios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento** u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. **Anexo 4 Formato E. Escrito libre.**

Lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 40 fracción X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 39 fracción VI inciso f) y 48 fracción VIII inciso b) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; artículo 26 fracción IX del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

6. Que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales a la fecha de la presentación de la proposición, debiendo anexar la **constancia de situación fiscal y opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales** que emite el servicio de administración tributaria (SAT) **no mayor a 30 días naturales** al acto de presentación y apertura de proposiciones. Lo anterior para dar cumplimiento al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. Asimismo, deberá **anexar copia simple de una factura** para verificar sus datos fiscales. **Anexo 4 Formato F. Escrito libre.**
7. Que **no ha generado algún conflicto legal** a la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, o bien, que haya intervenido o esté interviniendo como colitigante o tercero llamado a juicio en algún asunto penal, laboral, administrativo o de cualquier otra índole. **Anexo 4 Formato G. Escrito libre.**
8. Que no se encuentra **suspendido o inhabilitado temporal o definitivamente como proveedor** de conformidad con lo establecido en el artículo 48 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos y título quinto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. **Anexo 4 Formato H. Escrito libre.**
9. Que el participante, socios y/o accionistas que ejercen control sobre la sociedad, **no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, o, en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés**, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. **Anexo 4 Formato I. Escrito libre.**





10. Que tiene **interés en participar** por sí o en representación de un tercero en el procedimiento de **Invitación a cuando menos tres personas nacional presencial ITP01/2025 "Contratación de servicios de mantenimientos preventivos y correctivos a diversos equipos de aire acondicionado, laboratorio, elevadores y extintores para la Universidad Autónoma del Estado de Morelos"** de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. **Anexo 4 Formato J. Escrito libre.**

11. Que su **oferta permanecerá vigente sesenta días naturales** contados a partir de la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. **Anexo 4 Formato K. Escrito libre.**

12. Que se obliga a responder ante la contratante por la calidad de los servicios en los términos señalados en el contrato respectivo y en la legislación aplicable. **Anexo 4. Formato L. Escrito libre.**

13. Que se compromete a llevar a cabo **visita de inspección** en las instalaciones de los lugares en donde deberán prestarse los servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo de acuerdo a lo establecido en las presentes bases. **Anexo 4 Formato M. Formato de Visita obligatorio.**

14. Que cuenta con la **experiencia** y el **personal capacitado** disponible para la prestación del servicio. **Anexo 4. Formato N. Escrito libre.**

15. Que se compromete en caso de resultar adjudicado a otorgar las siguientes garantías: **Anexo 4 formato N. Escrito libre.**

- Mantenimiento preventivo.** - garantía mínima de 6 meses a partir de la conclusión del servicio.
- Mantenimiento correctivo.** - garantía mínima de 1 año a partir de la conclusión del servicio.

Que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el presente procedimiento. Anexo 4 Escrito libre (Formato P).

Que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el presente procedimiento. Anexo 4 Escrito libre (Formato Q).

16. **Archivo electrónico en formato Excel que contenga la propuesta técnica y económica, mismo que se anexa a las presentes bases.**

17. Deberán presentar en **original o copia certificada y copia simple para cotejo**, la **documentación legal** siguiente:

**Personas físicas:**

- Acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente, así como la documentación con la que acredite tener su domicilio legal en el territorio nacional.
- Cédula de Identificación Fiscal.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

## TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

- Clave Única de Registro de Población.
- Identificación oficial vigente del representante legal (credencial para votar expedida por el instituto nacional electoral, pasaporte, cédula profesional. tratándose de extranjeros el documento migratorio vigente que corresponda, emitido por la autoridad competente, certificado de matrícula consular de la circunscripción donde se encuentre el connacional, o de cualquier otro documento oficial.
- Comprobante de domicilio recibo de teléfono periodo inmediato anterior.
- Estado de cuenta que contenga la CLABE interbancaria.
- Escrito de solicitud de pago por transferencia indicando el número de cuenta de cheques registrada a su nombre, que contenga la CLABE interbancaria de 18 dígitos.

### Personas morales:

- Acta constitutiva de la empresa y sus modificaciones inscritas en el Registro Público de Comercio que corresponda.
- Poder notarial en el cual se faculte expresamente al representante para celebrar contratos.
- Cédula de Identificación Fiscal.
- Identificación oficial vigente del representante legal (credencial para votar expedida por el instituto nacional electoral, pasaporte, cédula profesional. tratándose de extranjeros el documento migratorio vigente que corresponda, emitido por la autoridad competente, certificado de matrícula consular de la circunscripción donde se encuentre el connacional, o de cualquier otro documento oficial.
- Comprobante de domicilio recibo de teléfono periodo inmediato anterior.
- Estado de cuenta que contenga la CLABE interbancaria.
- Escrito de solicitud de pago por transferencia indicando el número de cuenta de cheques registrada a su nombre, que contenga la CLABE interbancaria de 18 dígitos.

La **documentación legal** podrá entregarse a elección del participante, **dentro o fuera del sobre que la contenga.**

### 4. Visita de inspección.

Los participantes deben llevar a cabo **visita de inspección** en las instalaciones los lugares donde deben prestarse los servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo, presentando el **Formato M. Muestra obligatorio, señalado en el apartado IV. Requisitos para las proposiciones, numeral 3, contenido de la propuesta técnica, anexo N° 4 "Formatos para la presentación de los requisitos solicitados por la convocante" numeral 3**, para que el personal de la Unidad Académica o Dependencia Administrativa selle como constancia de haber efectuado la visita; **el comprobante de visita de inspección deberá encontrarse dentro del sobre que contiene la propuesta técnica.**

El periodo de inspección será del dos al doce de julio y el siete y ocho de agosto del año dos mil veinticinco, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, previa cita solicitada a la dirección de recursos materiales a la dirección electrónica [abraham.marino@uaem.mx](mailto:abraham.marino@uaem.mx).



Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso uno Torre de Rectoría,  
Tel. (777) 329 7000, Ext. 3757 [licitaciones.drm@uaem.edu.mx](mailto:licitaciones.drm@uaem.edu.mx), [gabriela.munoz@uaem.mx](mailto:gabriela.munoz@uaem.mx),  
[gabriela.salgado@uaem.mx](mailto:gabriela.salgado@uaem.mx), [abraham.marino@uaem.mx](mailto:abraham.marino@uaem.mx)





En caso de **no haber efectuado la visita de inspección de alguna de las partidas ofertadas por el participante, la propuesta será desechada en la partida correspondiente** durante la evaluación cualitativa de la convocante.

## 5. Contenido de la Propuesta Económica.

### Anexo N° 2 "Propuesta Económica".

**A) La propuesta económica** deberá presentarse en moneda nacional considerando sólo dos decimales, elaborándose **conforme a lo establecido en el numeral 4. Contenido de la Propuesta Económica** del presente apartado y preferentemente en apego al formato presentado como **Anexo N°2 "Propuesta Económica"** de las bases.

- I.** **Para las partidas en modalidad "una sola exhibición".** - Se deberá de indicar el precio unitario antes de I.V.A. de la partida ofertada; el importe subtotal sin I.V.A. será el resultado de la multiplicación de la cantidad de bienes a los que se realizarán los servicios solicitados por el precio unitario ofertado.
- II.** **Para las partidas en modalidad "anual".** - Se deberá de indicar el precio unitario antes de I.V.A. de la partida ofertada, multiplicado por la cantidad de visitas anuales solicitadas; el importe subtotal sin I.V.A. será el resultado de la operación efectuada multiplicado por la cantidad de bienes a los que se realizaran los servicios solicitados.

Al final de la propuesta se deberá de sumar el total de los subtotales y de éste desglosar el I.V.A., considerando sólo **dos decimales**, elaborándose preferentemente con apego al formato presentado como **Anexo N° 2-A** de las presentes bases.

➤ **En el caso de que el participante se encuentre bajo el régimen simplificado de confianza (RESICO),** deberá considerar la retención del I.S.R. (Impuesto Sobre la Renta) del 1.25% (uno punto veinticinco por ciento) sobre el importe subtotal de cada una de las partidas ofertadas, por lo que la propuesta deberá:

- Indicar el precio unitario antes del impuesto al valor agregado (I.V.A.) en moneda nacional e importe subtotal (precio unitario por cantidad solicitada) de cada una de las partidas ofertadas.
- Sobre del importe subtotal calcular la retención del I.S.R. por concepto de 1.25%.
- Desglosar el I.V.A. del subtotal de cada una de las partidas.
- El precio final de la partida será el que resulte de la operación de la suma del importe subtotal más I.V.A. menos la resta del importe por concepto de I.S.R.
- Al final de la propuesta se deberá de sumar la totalidad de los conceptos antes mencionados (subtotal de partidas; I.S.R. de partidas; e I.V.A. de partidas) considerando sólo dos decimales, elaborándose preferentemente en apego al formato presentado como **Anexo N° 2-B (RESICO)** de las presentes bases.



- B) La propuesta económica** deberá expresar que **la oferta permanecerá vigente sesenta días naturales** contados a partir de la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

**En caso de que la proposición económica no coincida con los términos de la proposición técnica, la proposición en su conjunto será desechada durante la evaluación cualitativa.**

#### **APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS.**

##### **1. Criterio de análisis técnico y evaluación de proposiciones económicas.**

La convocante en conjunto con las áreas técnicas y requirentes de los servicios verificarán que la documentación legal y administrativa de las propuestas, así como las propuestas técnicas y económicas contengan la información, documentación y requisitos solicitados en las bases de invitación y sus anexos, y hará una evaluación de la partida correspondiente conforme a lo señalado en el numeral 3. criterio de análisis técnico.

##### **2. Desechamiento de propuestas.**

El **incumplimiento en la entrega de la totalidad de la documentación legal, propuesta técnica y económica** conforme a los requisitos establecidos en las bases de la invitación **afectará la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento**, el cual también se dará si se comprueba que algún participante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los bienes o servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás participantes. Lo anterior, con fundamento en lo establecido por el artículo 40 fracción XX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y artículo 26 fracción XV del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

##### **3. Criterio de análisis técnico.**

De conformidad con lo establecido en el numeral 1. criterio de análisis técnico y evaluación de propuestas económicas del presente apartado, el criterio de análisis técnico se realizará conforme a lo siguiente:

- A) Evaluación legal y administrativa.** – **La Dirección de Recursos Materiales, verificará que la documentación legal y administrativa** solicitada en el **Apartado IV Requisitos para las Proposiciones**, numeral 3. Contenido de la Propuesta Técnica y en el **Anexo No. 4 “Formatos para la Presentación de los Requisitos Solicitados por la Convocante”** cumpla con los requisitos de las bases de invitación, haciendo una evaluación de la misma e indicando los puntos que en cada caso se incumpla.

- B) Evaluación técnica.** – **Las áreas técnicas requirentes de los servicios**, serán las responsables de verificar que **la propuesta técnica en la partida correspondiente cumpla con los requisitos solicitados en el Anexo N° 1 “Especificación Técnica de los Servicios”** en caso de que la



**propuesta no cumpla con los aspectos técnicos solicitados, se indicará los puntos que en cada caso se incumpla.**

#### **4. Criterio de evaluación económica.**

Las propuestas que se considerarán para su evaluación económica, serán aquellas que acrediten el criterio de análisis técnico establecido en el numeral anterior, por lo que la convocante realizará el análisis de las propuestas económicas bajo los siguientes criterios:

- A.** Verificará que la propuesta económica esté elaborada en papel membretado de la empresa, debidamente firmada por el representante legal o la persona facultada para ello, de conformidad con lo establecido en el Apartado IV. Requisitos para las Proposiciones, numeral 5. Contenido de la Propuesta Económica y de conformidad con el **Anexo No. 2-A o no. 2-B (RESICO) "Propuesta Económica"**.
- B.** En caso de que exista un error aritmético, se considerará para la evaluación el precio unitario antes de I.V.A. propuesto por el participante. si el participante no acepta la corrección de la propuesta, se desechará la misma en la partida correspondiente.
- C.** Se elaborará un comparativo considerando los precios ofertados de la partida a fin de determinar cual resulta la propuesta económica más baja de la partida, de conformidad con lo solicitado en el **Anexo No. 2-A o No. 2-B (RESICO) "Propuesta Económica"**, lo que permitirá realizar la evaluación de las propuestas económicas en igualdad de condiciones para todos los participantes.
- D.** La **convocante** verificará que las especificaciones descritas en la propuesta económica correspondan a las ofertadas en el anexo técnico presentado, por lo que **en caso de discrepancia entre la información contenida en la propuesta técnica y económica la propuesta será desechada**.

#### **5. Cálculo de los precios no aceptables.**

**El cálculo de los precios no aceptables, se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:**

- A.** El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo únicamente cuando se requiera acreditar que **un precio ofertado es inaceptable** para efectos de adjudicación del contrato, porque **resulta superior en un diez por ciento al promedio de las ofertas presentadas en la misma invitación**.
- B.** Para calcular cuando un precio no es aceptable, se tomarán como referencia los precios de las ofertas presentadas en el procedimiento de invitación se deberá contar con al menos tres proposiciones aceptadas técnicamente y el promedio de dichas ofertas se obtendrá de la siguiente manera:
  - 1)** Se sumarán todos los precios ofertados en el proceso de contratación que se aceptaron técnicamente.
  - 2)** El resultado de la suma señalada en el inciso que antecede se dividirá entre la cantidad de precios considerados en el inciso anterior, y
  - 3)** El promedio será el resultado de la división a que se refiere el inciso anterior.



A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el diez por ciento.

Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

## 6. Forma de adjudicación.

En términos de lo establecido por el artículo 34 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, en relación con los artículos 47 y 48 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 del Reglamento de dicha ley, la convocante en conjunto con las áreas solicitantes verificarán que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en bases de invitación, para tal efecto, **se utilizará el criterio de evaluación binario**, mediante el cual **solo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo**; es decir, quien cumpla con el criterio de análisis técnico establecido en el numeral 3. Criterio de Análisis Técnico del presente apartado y oferte el precio más bajo de la partida, **por lo que se evaluarán al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar estas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio**.

Una vez realizada la evaluación de las proposiciones, las partidas se adjudicarán a los participantes cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la invitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si derivado de la evaluación de las proposiciones se obtuviera un empate entre dos o más proveedores en una misma o más partidas, se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas nacionales y de no contarse con alguna de las anteriores, se adjudicará a la que tenga el carácter de mediana empresa.

De subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación de los sectores señalados en el párrafo anterior, o bien, de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre participantes que no tienen el carácter de MIPYMES, se realizará la adjudicación del contrato a favor del participante que resulte ganador del sorteo por insaculación que realice la convocante, el cual consistirá en depositar en una urna transparente, las boletas con el nombre de cada participante empatado, acto seguido, se extraerá en primer lugar la boleta del participante ganador y posteriormente las demás boletas de los participantes que resultaron empatados en la partida, con lo cual se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones. si hubiera más partidas empatadas se llevará a cabo un sorteo por cada una de ellas, hasta concluir con la última.

Cuando se requiera llevar a cabo el sorteo por insaculación, el área contratante deberá girar invitación al órgano interno de control para que en su presencia se lleve a cabo el sorteo; se levantará acta que firmarán los asistentes, sin que la inasistencia, la negativa o falta de firma en el acta respectiva de los participantes invalide el acto.





**No se adjudicarán partidas a los participantes que oferten servicios cuyo rubro no se encuentre comprendido dentro de su objeto social o dentro de sus actividades económicas principales o secundarias de acuerdo con lo señalado en la constancia de situación fiscal.**

## 7. Acto de fallo.

Conforme a lo establecido por los artículos 32 fracción III y artículo 35 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, el Fallo se dará a conocer a **las diecisésis horas del día veintiuno de agosto del año dos mil veinticinco**, se levantará acta y se entregará copia a los participantes que asistieron. Asimismo, se publicará un ejemplar del acta en la página de internet de la universidad [www.uaem.mx](http://www.uaem.mx) para su notificación a los participantes que no hayan asistido lo que sustituye la notificación personal.

De conformidad con lo establecido por el penúltimo párrafo del artículo 35 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, cuando se advierta en el fallo la existencia de un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, que no afecte el resultado de la evaluación realizada por la convocante, dentro de los **cinco días hábiles siguientes** a su notificación y siempre que no se haya firmado el contrato correspondiente, la convocante procederá a su corrección, con la intervención de su superior jerárquico, aclarando o rectificando el mismo, mediante el acta administrativa correspondiente, en la que se harán constar los motivos que lo originaron y las razones que sustentan su enmienda, hecho que se notificará a los participantes que hubieran participado en el procedimiento de contratación, remitiendo copia de la misma al órgano interno de control.

Si el error cometido en el fallo no fuera susceptible de corrección conforme a lo dispuesto en el párrafo anterior, se dará vista inmediatamente al órgano interno de control a efecto de que, previa intervención de oficio, se emitan las directrices para su reposición.

## 8. Firma del Contrato o Pedido.

De conformidad con lo establecido en el artículo 35 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, **con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles**, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmar el contrato o pedido en la fecha y términos señalados en el propio fallo.

**Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo**, la convocante, sin necesidad de un nuevo procedimiento, **adjudicará el contrato** al participante que haya obtenido el **segundo lugar**, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada **no sea superior en un margen del diez por ciento**; lo anterior conforme a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aplicado supletoriamente al Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

**Para la formalización del contrato o pedido se deberá presentar original o copia certificada de identificación oficial vigente** (credencial para votar con fotografía, pasaporte, cédula profesional).

Conforme a lo establecido en el artículo 44 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, **la convocante podrá modificar los contratos de adquisiciones y de servicios** mediante los **convenios específicos**, únicamente **cuando existan suficiencia de recursos y razones justificadas que no impliquen variaciones a la convocatoria original**, siempre que **las modificaciones no rebasen, en su conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente y el precio de los bienes sea igual al pactado originalmente**, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aplicado supletoriamente al Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

#### APARTADO VI. OBSERVACIONES PARA EL PROVEEDOR ADJUDICADO.

##### 1. Lugar y condiciones para la prestación del servicio.

- A) **Plazo:** La contratación abarcará el **ejercicio fiscal 2025**, la **vigencia** para la prestación de los servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo se establecerá en el **contrato pedido** que para tal efecto se formalice con el proveedor adjudicado.
- B) **Lugar de prestación del servicio:** Los servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo, se realizarán en sitio, en las ubicaciones de las unidades académicas y dependencias administrativas, establecidas en el **Anexo N° 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS"**.
- C) **Condiciones para la prestación del servicio:** las actividades en sitio se realizarán bajo la supervisión del personal técnico designado por la Unidad Académica o Dependencia Administrativa, además de lo establecido en bases de invitación y cualquier modificación a la invitación incluyendo las que resulten de la(s) junta(s) de aclaraciones, así como el instrumento jurídico que se formalice.

##### 2. Penas convencionales.

La convocante aplicará una **pena convencional** por cada día de atraso o incumplimiento en la prestación del servicio, equivalente al **0.5% (cero punto cinco por ciento)** diario al millar (días hábiles) y hasta un máximo del **10% (diez por ciento)** sobre el monto total del contrato antes de I.V.A, multiplicada por el número de días de atraso, tomando en cuenta que la fracción del día de atraso se tomará como un día completo en que incurra el proveedor a partir del plazo para dar cumplimiento a la obligación y se podrá aplicar en los siguientes casos:



Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso uno Torre de Rectoría,  
Tel. (777) 329 7000, Ext. 3757 [licitaciones.drm@uaem.edu.mx](mailto:licitaciones.drm@uaem.edu.mx), [gabriela.munoz@uaem.mx](mailto:gabriela.munoz@uaem.mx),  
[gabriela.salgado@uaem.mx](mailto:gabriela.salgado@uaem.mx), [abraham.marino@uaem.mx](mailto:abraham.marino@uaem.mx)

UAEM  
RECTORÍA  
2023-2029  
DIRECCIÓN DE  
RECURSOS MATERIALES



- a) Por cada día de atraso o incumplimiento en la prestación del servicio por parte del proveedor adjudicado, de conformidad con los requerimientos del usuario establecidos en el **Anexo no. 1 “especificación técnica de los servicios”**.
- b) Cuando el proveedor no cumpla con la ejecución de los servicios en la fecha señalada y en los términos establecidos por el usuario de los servicios.
- c) Cuando los servicios no cumplan con las características convenidas.
- d) Cuando el proveedor incumpla con alguna de las obligaciones derivadas del contrato y las disposiciones legales relativas.
- e) Cuando el proveedor incumpla lo señalado en su propuesta técnica.

Las penas convencionales no excederán del monto de la garantía de cumplimiento del contrato y serán determinadas en función de los bienes o servicios no entregados o prestados oportunamente, o las obligaciones incumplidas. En las operaciones en que se pactare ajuste de precios, la penalización se calculará sobre el precio ajustado.

Los proveedores quedarán obligados ante Universidad a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en la legislación aplicable.

### 3. Garantía de cumplimiento.

- A) Las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato serán garantizadas por el proveedor adjudicado mediante **fianza expedida por una institución autorizada** en los términos de la ley de instituciones de seguros y fianzas expedida en favor de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, por el **10% (diez por ciento)** del importe total del contrato **sin considerar el I.V.A.** y antes de cualquier descuento.
- B) Para la elaboración de la garantía de cumplimiento mediante fianza, se deberá considerar el texto del **Anexo 5** de las presentes bases.
- C) De conformidad con el artículo 69 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aplicado supletoriamente al Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, la garantía de cumplimiento **deberá presentarse dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato** y se podrá entregar por medios electrónicos, siempre que las disposiciones jurídicas aplicables permitan la constitución de las garantías por dichos medios.
- D) La obligación garantizada será divisible y en caso de presentarse algún incumplimiento, la garantía de cumplimiento del contrato se aplicará de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas, de conformidad con el criterio de interpretación de divisibilidad o indivisibilidad de las obligaciones contractuales y aplicación total o proporcional de la garantía de cumplimiento de los contratos sujetos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (ad-02/2011) emitido por la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública.
- E) Dicha garantía estará vigente hasta que se cumpla en su totalidad la prestación del servicio a entera satisfacción del área requirente de la Universidad, durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

## TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

- F) La garantía de cumplimiento sólo podrá ser cancelada con autorización expresa y por escrito que otorgue la contratante, en la que exprese su conformidad y satisfacción con el servicio recibido.

### Se harán efectivas las garantías de cumplimiento en los siguientes casos:

- A) Cuando el prestador incumpla con la prestación del servicio en los términos y condiciones requeridos por la contratante.
- B) Cuando el prestador incumpla alguna de las obligaciones derivadas del contrato.
- C) Cuando se rescinda administrativamente el contrato.
- D) Cuando durante la vigencia del contrato se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior a la propuesta.
- E) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, no entregue en el plazo pactado el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje de la garantía de cumplimiento.
- F) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en el contrato.

### 4. Anticipos.

La convocante **no otorgará anticipo** en el presente procedimiento.

### 5. Condiciones de pago.

**El pago se efectuará en pesos mexicanos**, con recursos del **ejercicio fiscal 2025**, conforme a la fuente de financiamiento de que se trate. las facturas deberán tener los sellos de recibido del almacén central y del área requirente de la Universidad conforme a la partida que corresponda. la fecha de pago no podrá exceder de veinte días naturales contados a partir de la entrega de la factura respectiva en dirección de recursos materiales, de conformidad con la siguiente documentación:

- A. Original y cuatro copias de la factura que reúna los requisitos fiscales respectivos, en la que se indiquen los servicios recibidos, en el caso de facturas electrónicas, se enviarán de manera electrónica a la dirección de correo electrónico: [almacen.drm@uaem.mx](mailto:almacen.drm@uaem.mx).
- B. Será responsabilidad del proveedor adjudicado presentar las facturas con todos los requisitos fiscales vigentes y aplicables.
- C. El pago de los servicios entregados por el participante adjudicado, quedará condicionado proporcionalmente al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales determinadas por atraso.
- D. La factura que presente el participante adjudicado no deberá contener abreviaturas indicando **razón social, domicilio fiscal y registro federal de contribuyentes** como a continuación se señala:

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS**  
**AV. UNIVERSIDAD 1001 COL. CHAMILPA, CUERNAVACA, MORELOS, C.P. 62209**  
**REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: UAE-671122-G49**



Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso uno Torre de Rectoría,  
Tel. (777) 329 7000, Ext. 3757 [licitaciones.drm@uaem.edu.mx](mailto:licitaciones.drm@uaem.edu.mx), [gabriela.munoz@uaem.mx](mailto:gabriela.munoz@uaem.mx),  
[gabriela.salgado@uaem.mx](mailto:gabriela.salgado@uaem.mx), [abraham.marino@uaem.mx](mailto:abraham.marino@uaem.mx)





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

## TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

Se pagará con recurso del **ejercicio fiscal 2025** las partidas que conforme al **Anexo no. 1 “especificación técnica de los servicios”**, tengan identificada la modalidad “**una sola exhibición**”, por cuanto a las partidas que conforme al **Anexo no. 1 “especificación técnica de los servicios”** tengan identificada la modalidad “**anual**” se pagará la parte proporcional de los meses que corresponda y hasta el **31 de diciembre de 2025**, con recursos del ejercicio fiscal 2025, por cuanto a la parte proporcional de los meses que corresponda a partir **del 01 de enero de 2026, se pagará con recurso del ejercicio fiscal 2026**, el cual quedara sujeto a la disponibilidad presupuestaria de dicho año, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos a la aprobación del consejo universitario, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes; lo anterior en los términos del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en relación con el artículo 92 de su reglamento, ambos aplicados supletoriamente al reglamento general de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

### 6. Impuestos.

La convocante únicamente pagará el **Impuesto al Valor Agregado** del importe subtotal de la propuesta económica presentada del participante que se oferte en la presente invitación.

### 7. Confidencialidad.

El proveedor que resulte adjudicado, queda obligado a conducirse con ética profesional y absoluta discreción en el manejo de la información y documentación que se encuentre en su posesión, sea impresa, electrónica o que por cualquier otro medio le haga de su conocimiento la contratante para la consecución del objeto del contrato, debiendo manejarla con el carácter confidencial y no divulgar dicha información a terceros, con fundamento en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y su Reglamento.

## APARTADO VII. SITUACIONES NO PREVISTAS.

### 1. Información adicional.

El **Anexo No. 3 “Lista de Verificación de Documentos”** servirá a cada participante como apoyo para la identificación de la documentación que deberá enviarse para efectos del acto de presentación y apertura de proposiciones; y para el proveedor adjudicado como constancia de recepción de la documentación que se entregue para efectos de que conste en el expediente y para la conservación de archivos.

**El proveedor adjudicado no podrá transferir total ni parcialmente, los derechos y obligaciones del contrato que se derive de esta invitación a ninguna persona física o moral.** No podrán participar aquellos participantes que, por causas imputables a ellos, la convocante les hubiera



rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la primera rescisión.

## 2. Procedimiento de rescisión de contrato.

La convocante con fundamento en lo dispuesto por el artículo 45 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 98 de su Reglamento, podrá en cualquier momento rescindir administrativamente los contratos cuando el proveedor incurra en incumplimiento de sus obligaciones, conforme al procedimiento siguiente:

- I. Se iniciará a partir de que al proveedor le sea **comunicado por escrito el incumplimiento** en que haya ocurrido, para que en un término de **cinco días hábiles** exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes;
- II. Transcurrido el término anterior, la convocante contará con un **plazo de diez días hábiles** para resolver, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer el proveedor. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada al proveedor dentro de dicho plazo, y
- III. Cuando se notifique la rescisión del contrato, se extinguirán los derechos y obligaciones del mismo y se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar la Universidad por concepto de los bienes recibidos o los servicios prestados hasta el momento de rescisión.

Iniciado un procedimiento de conciliación las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, se hiciere entrega de los bienes o se prestaren los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de la dependencia o entidad de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

La dependencia o entidad podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del contrato pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, deberá elaborar un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se occasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

Al no dar por rescindido el contrato, la dependencia o entidad establecerá con el proveedor otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento. El convenio modificadorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 74 de esta Ley.

Cuando por motivo del atraso en la entrega de los bienes o la prestación de los servicios, o el procedimiento de rescisión se ubique en un ejercicio fiscal diferente a aquel en que hubiere sido adjudicado el contrato, la dependencia o entidad convocante podrá recibir los bienes o servicios, previa





verificación de que continúa vigente la necesidad de los mismos y se cuenta con partida y disponibilidad presupuestaria del ejercicio fiscal vigente, debiendo modificarse la vigencia del contrato con los precios originalmente pactados. Cualquier pacto en contrario a lo dispuesto en este artículo se considerará nulo.

### 3. Descalificación de participantes.

Se descalificará al participante en los siguientes supuestos:

- A)** Si incumplen cualquiera de los requisitos establecidos en las bases de invitación y Junta(s) de Aclaraciones que afecten directamente la solvencia de la proposición.
- B)** Si se comprueba que se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos **71 y 90** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y artículo **24** del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.
- C)** Si se comprueba que algún participante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los trabajos o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás participantes.
- D)** Por las causales que expresamente señala la presente convocatoria.

Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, se considerarán: el proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, de resultar adjudicado y de convenir a la convocante pudiera aceptarse; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica; el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; y el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la proposición presentada. en ningún caso la convocante o los participantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas.

### 4. Cancelación de la invitación.

La convocante podrá cancelar la invitación, partidas o conceptos incluidos en ésta, cuando se presente caso fortuito, fuerza mayor, existan circunstancias justificadas que extingan la necesidad para adquirir los bienes, arrendamientos o servicios, o que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la Universidad. La determinación de dar por cancelada la invitación, partidas o conceptos, deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los participantes y no será procedente contra ella recurso alguno.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 37 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

### 5. Invitación desierta.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

## TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

La convocante procederá a declarar desierta una invitación, cuando la totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados o los precios de todos los bienes o servicios ofertados no resulten aceptables.

Cuando se declare desierta una invitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera invitación, la convocante podrá emitir una segunda convocatoria, o bien, optar por el supuesto de excepción previsto en el Reglamento de la UAEM. Cuando los requisitos o el carácter sea modificado con respecto a la primera convocatoria, se deberá convocar a un nuevo procedimiento.

### 6. Suspensión de la prestación de servicios.

Cuando se presente caso fortuito o de fuerza mayor, la contratante, bajo su responsabilidad, podrá suspender la entrega de bienes o prestación del servicio, en cuyo caso únicamente se pagarán aquellos que hubiesen sido efectivamente entregados o prestados, y en su caso, se reintegrarán los anticipos no amortizados.

Cuando la suspensión obedezca a causas imputables a la contratante previa petición y justificación del proveedor, ésta reembolsará al proveedor los gastos no recuperables que se originen durante el tiempo que dure esta suspensión, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato.

En cualquiera de los casos previstos, se pactará por las partes el plazo de suspensión, a cuyo término podrá iniciarse la terminación anticipada del contrato.

### 7. Inconformidades.

Con fundamento en el artículo 51 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, las personas que se consideren afectadas por actos que contravengan lo dispuesto en dicho ordenamiento podrán promover recurso de inconformidad ante el Órgano Interno de Control dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha en que ocurra el hecho o se notifique la resolución respectiva, y se tramitará conforme a las formalidades establecidas en el artículo 52 del ordenamiento legal antes citado, estableciendo para tal efecto, los siguientes medios de contacto:

**AVENIDA UNIVERSIDAD N° 1001 COL. CHAMILPA C.P. 62209 EDIFICIO 40, PLANTA BAJA, EN CUERNAVACA, MORELOS**

**CORREO ELECTRÓNICO:** [organointernodecontrol@uaem.mx](mailto:organointernodecontrol@uaem.mx)

### 8. Aclaraciones relativas al hecho de que no se negociará ninguna de las condiciones establecidas en esta convocatoria.

De conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aplicado supletoriamente al Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, las condiciones



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

## TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

contenidas en la convocatoria a la invitación y en las proposiciones presentadas por los participantes no podrán ser negociadas.

### 9. Casos no previstos.

En los casos no previstos en esta la invitación, los participantes están de acuerdo en sujetarse en todas y cada una de sus partes al Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, y en su caso a los criterios emitidos por el Órgano Interno de Control.

### APARTADO VIII. ANEXOS.

La presente convocatoria la integran 6 anexos, los cuales deberán ser considerados por los participantes para la elaboración y presentación de sus proposiciones:

- Anexo N° 1 "Especificación Técnica de los Servicios".
- Anexo N° 2 "Propuesta Económica".
- Anexo N° 3 "Lista de Verificación de Documentos"
- Anexo N° 4 "Formatos para la Presentación de los Requisitos Solicitados por la Convocante"
- Anexo 5 "Modelo para la Fianza de Cumplimiento".
- Anexo 6 "Modelo de Contrato".

  
Lic. Gabriela Muñoz Brito

Directora de Recursos Materiales

----- FIN DEL TEXTO -----





**ANEXO 1**  
**"ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS"**

**"FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA"**, (ESTE ANEXO DEBERÁ PRESENTARSE DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL PARTICIPANTE O POR LA PERSONA QUE SE DESIGNE POR EL PARTICIPANTE Y QUE CUENTE CON FACULTADES PARA LA FIRMA DEL CONTRATO EN CASO DE SER ADJUDICADO). EL PARTICIPANTE DEBERÁ ELABORAR SU PROPUESTA TÉCNICA DE CONFORMIDAD CON EL SIGUIENTE FORMATO:

DATOS DEL PARTICIPANTE:									
<b>NOMBRE:</b>									
<b>PROCEDIMIENTO:</b>		INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL ITP01/2025.							
<b>OBJETO:</b>		<b>"Contratación de servicios de mantenimientos preventivos y correctivos a diversos equipos de aire acondicionado, laboratorio, elevadores y extintores para la Universidad Autónoma del Estado de Morelos"</b>							

RUBRO	PARTIDA	UNIDAD SOLICITANTE	CANTIDAD	TIPO DE SERVICIO	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	MARCA	MODELO	CAPACIDAD
AIRE ACONDICIONADO	1	SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA RECTORÍA	2	PREVENTIVO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO FAN AND COIL CON CAPACIDAD NOMINAL DE 4 TON. PROPIEDAD DEL CLIENTE	UNA SOLA EXHIBICIÓN			4 TON
AIRE ACONDICIONADO	2	SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA RECTORÍA	1	PREVENTIVO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PISO/TECHO CON CAPACIDAD NOMINAL DE 5 TON. PROPIEDAD DEL CLIENTE	UNA SOLA EXHIBICIÓN			5 TON
AIRE ACONDICIONADO	3	OFICINA DE LA ABOGACÍA GENERAL	1	CORRECTIVO	REPARACIÓN CON SUMINISTRO DE REFACCIONES PARA LA UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT CON CAPACIDAD DE 1 TONELADA, N. DE RESGUARDO PATRIMONIAL 01646	UNA SOLA EXHIBICIÓN			1 TON
AIRE ACONDICIONADO	4	CENTRO DE INVESTIGACIÓN TRANSDISCIPLINAR EN PSICOLOGÍA	1	PREVENTIVO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT CON CAPACIDAD DE 1.5 TONELADAS DE REFRIGERACIÓN, MARCA MIRAGE - INVENTARIO U-000058550	UNA SOLA EXHIBICIÓN	MIRAGE		1.5 TON
AIRE ACONDICIONADO	5	CENTRO DE INVESTIGACIÓN TRANSDISCIPLINAR EN PSICOLOGÍA	1	PREVENTIVO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT CON CAPACIDAD DE 1.5 TONELADAS DE REFRIGERACIÓN. CARGA DE GAS REFRIGERANTE Y RESTAURACIÓN DE FORRO TÉRMICO, MARCA YORK - INVENTARIO U-00047918	UNA SOLA EXHIBICIÓN	YORK		1.5 TON
AIRE ACONDICIONADO	6	CENTRO DE INVESTIGACIÓN TRANSDISCIPLINAR EN PSICOLOGÍA	1	PREVENTIVO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT CON CAPACIDAD DE 2 TONELADAS DE REFRIGERACIÓN, INCLUYE COMPENSACIÓN DE GAS, MARCA MIRAGE - INVENTARIO U-000044832	UNA SOLA EXHIBICIÓN	MIRAGE		2 TON





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

## TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

AIRE ACONDICIONADO	7	CENTRO DE INVESTIGACIÓN TRANSDISCIPLINAR EN PSICOLOGÍA	1	PREVENTIVO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT CON CAPACIDAD DE 1 TONELADA DE REFRIGERACIÓN, MARCA COMFORTSART - INVENTARIO U-000034558	UNA SOLA EXHIBICIÓN	COMFORT SART		1 TON
AIRE ACONDICIONADO	8	CENTRO DE INVESTIGACIÓN TRANSDISCIPLINAR EN PSICOLOGÍA	1	PREVENTIVO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT CON CAPACIDAD DE 2 TONELADAS DE REFRIGERACIÓN, INCLUYE COMPENSACIÓN DE GAS, MARCA MIRAGE - INVENTARIO U-000044833	UNA SOLA EXHIBICIÓN	MIRAGE		2 TON
AIRE ACONDICIONADO	9	CENTRO DE INVESTIGACIÓN TRANSDISCIPLINAR EN PSICOLOGÍA	1	PREVENTIVO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT CON CAPACIDAD DE 2 TONELADAS DE REFRIGERACIÓN. INCLUYE COMPENSACIÓN DE GAS, MARCA MIRAGE - INVENTARIO U-000044834	UNA SOLA EXHIBICIÓN	MIRAGE		2 TON
AIRE ACONDICIONADO	10	CENTRO DE INVESTIGACIÓN TRANSDISCIPLINAR EN PSICOLOGÍA	1	PREVENTIVO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT CON CAPACIDAD DE 2 TONELADAS DE REFRIGERACIÓN. INCLUYE COMPENSACIÓN DE GAS, MARCA MIRAGE - INVENTARIO U-000058551	UNA SOLA EXHIBICIÓN	MIRAGE		2 TON
AIRE ACONDICIONADO	11	CENTRO DE INVESTIGACIÓN TRANSDISCIPLINAR EN PSICOLOGÍA	1	PREVENTIVO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT CON CAPACIDAD DE 2 TONELADAS DE REFRIGERACIÓN. INCLUYE COMPENSACIÓN DE GAS Y SELLADO DE HUECO, MARCA MIRAGE - INVENTARIO U-000044835	UNA SOLA EXHIBICIÓN	MIRAGE		2 TON
AIRE ACONDICIONADO	12	CENTRO DE INVESTIGACIÓN TRANSDISCIPLINAR EN PSICOLOGÍA	1	PREVENTIVO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT CON CAPACIDAD DE 2 TONELADAS DE REFRIGERACIÓN. INCLUYE COMPENSACIÓN DE GAS, MARCA MIRAGE - INVENTARIO U-000044836	UNA SOLA EXHIBICIÓN	MIRAGE		2 TON
AIRE ACONDICIONADO	13	CENTRO DE INVESTIGACIÓN TRANSDISCIPLINAR EN PSICOLOGÍA	1	PREVENTIVO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT CON CAPACIDAD DE 2 TONELADAS DE REFRIGERACIÓN. INCLUYE COMPENSACIÓN DE GAS Y CONTROL UNIVERSAL MARCA MIRAGE - INVENTARIO U-000052187	UNA SOLA EXHIBICIÓN	MIRAGE		2 TON
AIRE ACONDICIONADO	14	OFICINA DEL ABOGADO GENERAL	1	PREVENTIVO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE 12,000 BTU7HR, No DE RESGUARDO PATRIMONIAL 01646	UNA SOLA EXHIBICIÓN			12000 BTU
AIRE ACONDICIONADO	15	COORDINACIÓN DE RADIO UAEM	2	PREVENTIVO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT MARCA TRANE 2 TONELADAS C/U MODELOS 2TTK0524A1AA Y 4TTK158A1L00AA (UBICADOS EN CUERNAVACA)	UNA SOLA EXHIBICIÓN			2 TON
AIRE ACONDICIONADO	16	COORDINACIÓN DE RADIO UAEM	5	PREVENTIVO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A AIRES ACONDICIONADOS MINISPLIT MARCA FREYVEN 2 TONELADAS SÓLO FRÍO (UBICADOS EN CUERNAVACA 5TO PISO DE TORRE DE RECTORÍA)	UNA SOLA EXHIBICIÓN			2 TON
AIRE ACONDICIONADO	17	COORDINACIÓN DE RADIO UAEM	1	PREVENTIVO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A AIRES ACONDICIONADOS MINISPLIT MARCA MIRAGE 2 TONELADAS SÓLO FRÍO (UBICADO EN CUERNAVACA 5TO PISO DE TORRE DE RECTORÍA)	UNA SOLA EXHIBICIÓN			2 TON
AIRE ACONDICIONADO	18	COORDINACIÓN DE RADIO UAEM	1	PREVENTIVO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A AIRES ACONDICIONADOS MARCA MINISPLIT MIRAGE 2 TONELADAS (UBICADO EN JOJUTLA MORELOS)	UNA SOLA EXHIBICIÓN			2 TON
AIRE ACONDICIONADO	19	COORDINACIÓN DE RADIO UAEM	1	PREVENTIVO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A AIRES ACONDICIONADOS MINISPLIT 24,000 BTU/HR 2 TONELADAS MARCA MIRAGE	UNA SOLA EXHIBICIÓN			2 TON



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

					MODELO EXF261D (UBICADO EN CUAUTLA MORELOS) SÓLO FRÍO				
AIRE ACONDICIONADO	20	DIRECCIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS	1	PREVENTIVO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A DOS UNIDADES DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 12,000 BTU/Hr CON NÚMEROS DE RESGUARDO PATRIMONIAL 044022 Y 044023	UNA SOLA EXHIBICIÓN			12000 BTU
AIRE ACONDICIONADO	21	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DEL JICARERO	1	PREVENTIVO Y CORRECTIVO	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO MARCA PRIME, MODELO EMPRC602-Y, NÚMERO DE INVENTARIO U-000061959 UBICADO EN SALA DE MAESTROS, MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN EL CENTRO DE CARGA Q02 BREAKER DE PROTECCIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO (LIMPIEZA INTERIOR Y EXTERIOR Y CAMBIO DE CAPACITORES)	UNA SOLA EXHIBICIÓN	PRIME	EMPRC602-Y	
AIRE ACONDICIONADO	22	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DEL JICARERO	1	CORRECTIVO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO POR CAMBIO DE TERMOSTATO DE AIRE ACONDICIONADO MARCA TRANE UBICADO EN CAFETERÍA A LA SALA DE JUNTAS	UNA SOLA EXHIBICIÓN	TRANE		
AIRE ACONDICIONADO	23	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DEL JICARERO	1	PREVENTIVO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (LIMPIEZA INTERIOR Y EXTERIOR Y CAMBIO DE CAPACITORES) DE AIRE ACONDICIONADO SIN NÚMERO DE INVENTARIO, MARCA MIDEA, MODELO MCFT-60CB, CAPACIDAD 60000 Btu/h, UBICADO EN SALÓN 4 DE PSICOLOGÍA	UNA SOLA EXHIBICIÓN	MIDEA	MCFT-60CB	60000 BTU
AIRE ACONDICIONADO	24	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DEL JICARERO	1	PREVENTIVO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (LIMPIEZA INTERIOR Y EXTERIOR Y CAMBIO DE CAPACITORES) DE AIRE ACONDICIONADO SIN NÚMERO DE INVENTARIO, MARCA MIDEA, MODELO MCFT-60CB, CAPACIDAD 60000 Btu/h, UBICADO EN SALÓN 7 DE PSICOLOGÍA	UNA SOLA EXHIBICIÓN	MIDEA	MCFT-60CB	60000 BTU
AIRE ACONDICIONADO	25	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DEL JICARERO	2	PREVENTIVO Y CORRECTIVO	DOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO MARCA MIRAGE, SIN NÚMERO DE INVENTARIO, UBICADOS EN LOS SALONES 8 Y 9 DE BIOLOGÍA, MODELO EMF371B, CAPACIDAD DE 37000 BTU. REQUIEREN CAMBIO DE FUSIBLES, CENTRO DE CARGA, BREAKER DE PROTECCIÓN Y AJUSTE DE CABLE, ASÍ COMO MANTENIMIENTO PREVENTIVO (LIMPIEZA INTERIOR Y EXTERIOR Y CAMBIO DE CAPACITORES)	UNA SOLA EXHIBICIÓN	MIRAGE	EMF371B	37000 BTU
AIRE ACONDICIONADO	26	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DEL JICARERO	2	PREVENTIVO Y CORRECTIVO	DOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO MARCA MIDEA, MODELO MCFT-60CB, CAPACIDAD 60000 BTU, SIN NÚMERO DE INVENTARIO, UBICADOS EN LOS SALONES 4 Y 7 DE ENFERMERÍA, REQUIEREN MANTENIMIENTO PREVENTIVO (LIMPIEZA INTERIOR Y EXTERIOR Y CAMBIO DE CAPACITORES) Y CAMBIO DE FAN VENTILADOR	UNA SOLA EXHIBICIÓN	MIDEA	MCFT-60CB	60000 BTU
AIRE ACONDICIONADO	27	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DEL JICARERO	1	PREVENTIVO Y REUBICACION	REUBICACIÓN DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO MARCA YORK MODELO YSDA24, CAPACIDAD DE 24000 BTU, NÚMERO DE INVENTARIO U-000030733, UBICADO EN LA SALA DE MAESTROS HACIA LA OFICINA DE CONSERVACIÓN DE ALIMENTOS Y BROMATOLOGÍA, REQUIERE TAMBIÉN MANTENIMIENTO PREVENTIVO (LIMPIEZA INTERIOR Y EXTERIOR Y CAMBIO DE CAPACITORES)	UNA SOLA EXHIBICIÓN	YORK	YSDA24	24000 BTU
AIRE ACONDICIONADO	28	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DEL JICARERO	2	CORRECTIVO	DOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO MARCA MIRAGE, MODELO CCC090B, CAPACIDAD 9000 BTU, SIN NÚMERO DE INVENTARIO, UBICADOS EN EL CUBÍCULO DEL DR. VARELA, REQUIEREN	UNA SOLA EXHIBICIÓN	MIRAGE	CCC090B	9000 BTU

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso uno Torre de Rectoría,  
Tel. (777) 329 7000, Ext. 3757 [licitaciones.drm@uaem.edu.mx](mailto:licitaciones.drm@uaem.edu.mx), [gabriela.munoz@uaem.mx](mailto:gabriela.munoz@uaem.mx),  
[gabriela.salgado@uaem.mx](mailto:gabriela.salgado@uaem.mx), [abraham.marino@uaem.mx](mailto:abraham.marino@uaem.mx)



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

					MANTENIMIENTO CORRECTIVO, AJUSTES DE TUBERÍAS Y PRUEBAS.			
AIRE ACONDICIONADO	29	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DEL JICARERO	1	PREVENTIVO Y CORRECTIVO	AIRE ACONDICIONADO MARCA TRANE, MODELO TCH240E300BB, SIN NÚMERO DE INVENTARIO, UBICADO EN EL AUDITORIO, REQUIERE REEMPLAZO DE 3 CONTACTORES QUEMADOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO (LIMPIEZA INTERIOR Y EXTERIOR Y CAMBIO DE CAPACITORES)	UNA SOLA EXHIBICIÓN	TRANE	TCH240E3 00BB
AIRE ACONDICIONADO	30	FACULTAD DE FARMACIA	1	PREVENTIVO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO AAC TIPO PAQUETE CAPACIDAD 20 T.R. (AUDITORIO), LAVADO DE PANEL EVAPORADOR Y SERPENTÍN CONDENSADORA CON DESENGRASANTE Y AGUA A PRESIÓN, APLICACIÓN DE LIMPIADOR ECOLÓGICO. LAVADO DE FILTROS, TURBINA Y DIFUSORES DE DESCARGA DE AIRE. REVISIÓN DE MOTORES VENTILADORES, AJUSTE DE BANDAS. REAPRIETE DE CONEXIONES ELÉCTRICAS, REVISIÓN DE PARÁMETROS ELÉCTRICOS, REEMPLAZO DE CAPACITORES A MOTORES VENTILADORES, VERIFICACIÓN DE CORRECTA OPERACIÓN. COMPLEMENTO DE CARGA DE GAS REFRIGERANTE.	UNA SOLA EXHIBICIÓN		20 T.R
AIRE ACONDICIONADO	31	FACULTAD DE FARMACIA	1	PREVENTIVO Y CORRECTIVO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO AAC TIPO MINISPLIT CAPACIDAD 12000 BTU/HR. (DIRECCIÓN), <u>UNIDAD INTERIOR</u> ; RETIRO DE PANEL FRONTAL, FILTROS, TURBINA DE MOTOR FAN Y DIFUSOR DE DESCARGA DE AIRE; PARA LAVADO CON DESENGRASANTE Y AGUA A PRESIÓN, APLICACIÓN DE LIMPIADOR ECOLÓGICO A EVAPORADOR, LIMPIEZA A CHAROLA DREN, REAPRIETE DE CONEXIONES ELÉCTRICAS, REVISIÓN DE PARÁMETROS ELÉCTRICOS, VERIFICACIÓN DE CORRECTA OPERACIÓN. <u>UNIDAD EXTERIOR</u> ; CONDENSADORA; LAVADO CON DESENGRASANTE Y AGUA A PRESIÓN, LUBRICACIÓN DE MOTOR VENTILADOR, REAPRIETE DE CONEXIONES ELÉCTRICAS, REGISTRO DE PARÁMETROS ELÉCTRICOS (VOLTAJE, AMPERAJE), VERIFICACIÓN DE CORRECTO FUNCIONAMIENTO. REEMPLAZO DE 2 CAPACITORES MOTOR FAN, COMPLEMENTO DE CARGA DE GAS REFRIGERANTE.	UNA SOLA EXHIBICIÓN		12000 BTU
AIRE ACONDICIONADO	32	FACULTAD DE FARMACIA	1	PREVENTIVO Y CORRECTIVO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO AAC TIPO MINISPLIT CAPACIDAD 12000 BTU/HR. (SALA DE JUNTAS), <u>UNIDAD INTERIOR</u> ; RETIRO DE PANEL FRONTAL, FILTROS, TURBINA DE MOTOR FAN Y DIFUSOR DE DESCARGA DE AIRE; PARA LAVADO CON DESENGRASANTE Y AGUA A PRESIÓN, APLICACIÓN DE LIMPIADOR ECOLÓGICO A EVAPORADOR, LIMPIEZA A CHAROLA DREN, REAPRIETE DE CONEXIONES ELÉCTRICAS, REVISIÓN DE PARÁMETROS ELÉCTRICOS, VERIFICACIÓN DE CORRECTA OPERACIÓN. <u>UNIDAD EXTERIOR</u> ; CONDENSADORA; LAVADO CON DESENGRASANTE Y AGUA A PRESIÓN, LUBRICACIÓN DE MOTOR VENTILADOR, REAPRIETE DE CONEXIONES ELÉCTRICAS, REGISTRO DE PARÁMETROS ELÉCTRICOS (VOLTAJE, AMPERAJE), VERIFICACIÓN DE CORRECTO	UNA SOLA EXHIBICIÓN		12000 BTU



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

					FUNCIONAMIENTO. REMPLAZO DE 2 CAPACITORES MOTOR FAN, COMPLEMENTO DE CARGA DE GAS REFRIGERANTE.					
AIRE ACONDICIONADO	33	FACULTAD DE FARMACIA	2	PREVENTIVO Y CORRECTIVO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO AAC TIPO MINISPLIT CAPACIDAD 24000 BTU/HR. (CENTRO DE COMPUTO U-000067028, U-000059362), <b>UNIDAD INTERIOR:</b> RETIRO DE PANEL FRONTAL, FILTROS, TURBINA DE MOTOR FAN Y DIFUSOR DE DESCARGA DE AIRE; PARA LAVADO CON DESENGRASANTE Y AGUA A PRESIÓN, APLICACIÓN DE LIMPIADOR ECOLÓGICO A EVAPORADOR, LIMPIEZA A CHAROLA DREN, REAPRIETE DE CONEXIONES ELÉCTRICAS, REVISIÓN DE PARÁMETROS ELÉCTRICOS, VERIFICACIÓN DE CORRECTA OPERACIÓN. <b>UNIDAD EXTERIOR:</b> CONDENSADORA; LAVADO CON DESENGRASANTE Y AGUA A PRESIÓN, LUBRICACIÓN DE MOTOR VENTILADOR, REAPRIETE DE CONEXIONES ELÉCTRICAS, REGISTRO DE PARÁMETROS ELÉCTRICOS (VOLTAJE, AMPERAJE), VERIFICACIÓN DE CORRECTO FUNCIONAMIENTO. REMPLAZO DE 2 CAPACITORES MOTOR FAN, COMPLEMENTO DE CARGA DE GAS REFRIGERANTE.	UNA SOLA EXHIBICIÓN				24000 BTU
AIRE ACONDICIONADO	34	FACULTAD DE FARMACIA	2	PREVENTIVO Y CORRECTIVO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO AAC TIPO MINISPLIT CAPACIDAD 24000 BTU/HR. (SALA DE ACTOS U-000053043), <b>UNIDAD INTERIOR:</b> RETIRO DE PANEL FRONTAL, FILTROS, TURBINA DE MOTOR FAN Y DIFUSOR DE DESCARGA DE AIRE; PARA LAVADO CON DESENGRASANTE Y AGUA A PRESIÓN, APLICACIÓN DE LIMPIADOR ECOLÓGICO A EVAPORADOR, LIMPIEZA A CHAROLA DREN, REAPRIETE DE CONEXIONES ELÉCTRICAS, REGISTRO DE PARÁMETROS ELÉCTRICOS (VOLTAJE, AMPERAJE), VERIFICACIÓN DE CORRECTO FUNCIONAMIENTO. REMPLAZO DE 2 CAPACITORES MOTOR FAN, COMPLEMENTO DE CARGA DE GAS REFRIGERANTE.	UNA SOLA EXHIBICIÓN			24000 BTU	
AIRE ACONDICIONADO	35	FACULTAD DE FARMACIA	1	PREVENTIVO Y CORRECTIVO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO AAC TIPO MINISPLIT CAPACIDAD 24000 BTU/HR. (AULA DE POSGRADO U-000067027), <b>UNIDAD INTERIOR:</b> RETIRO DE PANEL FRONTAL, FILTROS, TURBINA DE MOTOR FAN Y DIFUSOR DE DESCARGA DE AIRE; PARA LAVADO CON DESENGRASANTE Y AGUA A PRESIÓN, APLICACIÓN DE LIMPIADOR ECOLÓGICO A EVAPORADOR, LIMPIEZA A CHAROLA DREN, REAPRIETE DE CONEXIONES ELÉCTRICAS, REGISTRO DE PARÁMETROS ELÉCTRICOS, VERIFICACIÓN DE CORRECTA OPERACIÓN. <b>UNIDAD EXTERIOR:</b>	UNA SOLA EXHIBICIÓN			24000 BTU	





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

## TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

					CONDENSADORA; LAVADO CON DESENGRASANTE Y AGUA A PRESIÓN, LUBRICACIÓN DE MOTOR VENTILADOR, REAPRIETE DE CONEXIONES ELÉCTRICAS, REGISTRO DE PARÁMETROS ELÉCTRICOS (VOLTAJE, AMPERAJE), VERIFICACIÓN DE CORRECTO FUNCIONAMIENTO. REMPLAZO DE 2 CAPACITORES MOTOR FAN, COMPLEMENTO DE CARGA DE GAS REFRIGERANTE				
AIRE ACONDICIONADO	36	FACULTAD DE FARMACIA	1	PREVENTIVO Y CORRECTIVO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO AAC TIPO MINISPLIT CAPACIDAD 24000 BTU/HR. (SITE U-000067029), <u>UNIDAD INTERIOR</u> ; RETIRO DE PANEL FRONTAL, FILTROS, TURBINA DE MOTOR FAN Y DIFUSOR DE DESCARGA DE AIRE; PARA LAVADO CON DESENGRASANTE Y AGUA A PRESIÓN, APLICACIÓN DE LIMPIADOR ECOLÓGICO A EVAPORADOR, LIMPIEZA A CHAROLA DREN, REAPRIETE DE CONEXIONES ELÉCTRICAS, REVISIÓN DE PARÁMETROS ELÉCTRICOS, VERIFICACIÓN DE CORRECTA OPERACIÓN. <u>UNIDAD EXTERIOR</u> ; CONDENSADORA; LAVADO CON DESENGRASANTE Y AGUA A PRESIÓN, LUBRICACIÓN DE MOTOR VENTILADOR, REAPRIETE DE CONEXIONES ELÉCTRICAS, REGISTRO DE PARÁMETROS ELÉCTRICOS (VOLTAJE, AMPERAJE), VERIFICACIÓN DE CORRECTO FUNCIONAMIENTO. REMPLAZO DE 2 CAPACITORES MOTOR FAN, COMPLEMENTO DE CARGA DE GAS REFRIGERANTE.	UNA SOLA EXHIBICIÓN			24000 BTU
AIRE ACONDICIONADO	37	FACULTAD DE FARMACIA	2	PREVENTIVO Y CORRECTIVO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO AAC TIPO MINISPLIT CAPACIDAD 12000 BTU/HR. (PLANTA PILOTO U-000067026, U-000058121), <u>UNIDAD INTERIOR</u> ; RETIRO DE PANEL FRONTAL, FILTROS, TURBINA DE MOTOR FAN Y DIFUSOR DE DESCARGA DE AIRE; PARA LAVADO CON DESENGRASANTE Y AGUA A PRESIÓN, APLICACIÓN DE LIMPIADOR ECOLÓGICO A EVAPORADOR, LIMPIEZA A CHAROLA DREN, REAPRIETE DE CONEXIONES ELÉCTRICAS, REVISIÓN DE PARÁMETROS ELÉCTRICOS, VERIFICACIÓN DE CORRECTA OPERACIÓN. <u>UNIDAD EXTERIOR</u> ; CONDENSADORA; LAVADO CON DESENGRASANTE Y AGUA A PRESIÓN, LUBRICACIÓN DE MOTOR VENTILADOR, REAPRIETE DE CONEXIONES ELÉCTRICAS, REGISTRO DE PARÁMETROS ELÉCTRICOS (VOLTAJE, AMPERAJE), VERIFICACIÓN DE CORRECTO FUNCIONAMIENTO. REMPLAZO DE 2 CAPACITORES MOTOR FAN, COMPLEMENTO DE CARGA DE GAS REFRIGERANTE.	UNA SOLA EXHIBICIÓN			12000 BTU
AIRE ACONDICIONADO	38	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE YAUTEPEC	7	PREVENTIVO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AA DE 1 TONELADA INCLUYE: LIMPIEZA DE FILTROS, LIMPIEZA DE MINISPLIT, LIMPIEZA DE FILTROS, CONDENSADOR, VERIFICACIÓN DE GAS, REAPRIETE EN PUNTOS DE CONTACTO ELECTRICO, VOLTAJE Y PUESTA EN OPERACIÓN. (UBICADOS EN AREAS ADMINISTRATIVAS, AUDITORIO, SALA DE MAESTROS, CENTRO DE COMPUTO DE LA EESY)	UNA SOLA EXHIBICIÓN			1 TON



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

## TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

AIRE ACONDICIONADO	39	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS COGNITIVAS	1	PREVENTIVO Y CORRECTIVO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO TIPO VENTANA MARCA YORK, LAVADO DE SERPENTIN, CONDENSADORA Y EVAPORADOR CON DESENGRASANTE Y AGUA A PRESIÓN, APPLICACIÓN DE LIMPIADORECOLOGICO, REAPRIETE DE TERMINALES ELECTRICAS, LUBRICACIÓN DE PARTES MOVILES, REVISIÓN DE PARAMETROS ELECTRICOS Y MECANICOS, REMPLAZO DE CAPACITOS A MOTOR FAN, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.	UNA SOLA EXHIBICIÓN	YORK		
AIRE ACONDICIONADO	40	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS COGNITIVAS	1	PREVENTIVO Y CORRECTIVO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO TIPO VENTANA MARCA LG, LAVADO DE SERPENTIN, CONDENSADORA Y EVAPORADOR CON DESENGRASANTE Y AGUA A PRESIÓN, APPLICACIÓN DE LIMPIADORECOLOGICO, REAPRIETE DE TERMINALES ELECTRICAS, LUBRICACIÓN DE PARTES MOVILES, REVISIÓN DE PARAMETROS ELECTRICOS Y MECANICOS, REMPLAZO DE CAPACITOS A MOTOR FAN, REMPLAZO DE CONTACTO BIFASICOP 2X40 AMP, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.	UNA SOLA EXHIBICIÓN	LG		
AIRE ACONDICIONADO	41	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE YAUTEPEC	15	PREVENTIVO	MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE AA DE 3 TONELADAS, INCLUYE: LIMPIEZA DE FILTROS, LIMPIEZA DE MINISPLIT, CONDENSADOR,VERIFICACIÓN DE PRESIÓN DE GAS, REAPRIETE EN PUNTOS DE CONTACTO ELECTRICO, VOLTAJE Y PUESTA EN OPERACIÓN.	UNA SOLA EXHIBICIÓN			
EQUIPO DE LABORATORIO	42	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS E INGENIERIA	1	CORRECTIVO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO, CAMBIO DE JUEGO DE FLEJES A CELDA DE CARGA, LIMPIEZA DE TARJETAS ELECTRONICAS, AJUSTE DE CELDA DE CARGA, REVISIÓN DE TARJETA DE COMPENSACIÓN DE TEMPERATURA, REVISIÓN DE CONECTORES, REPROGRAMACIÓN DE PARAMETROS, CALIBRACIÓN, LIMPIEZA Y REVISIÓN EN GENERAL A BALANZA ANALITICA OHAUS, AP 210 S.	UNA SOLA EXHIBICIÓN	OHAUS	AP210 S	
EQUIPO DE LABORATORIO	43	FACULTAD DE FARMACIA	1	CORRECTIVO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A MICROSCOPIO BINOCULAR MCA. CUIJEN (U-000012498) INCLUYE: REVISIÓN Y LIMPIEZA DE ÁREA ÓPTICA, OCULARES, OBJETIVOS, ESPEJOS, PRISMAS, FILTROS, REVISIÓN Y LIMPIEZA DE ÁREA MECÁNICA, PLATINA, MACROMÉTRICO, MICROMÉTRICO, REVOLVER, REVISIÓN DE ÁREA ELECTRÓNICA, CABLEADO Y CONECTORES, CAMBIO DE LAMPARA, REVISIÓN CONTROL DE INTENSIDAD, APAGADOR, LIMPIEZA Y REVISIÓN EN GENERAL.	UNA SOLA EXHIBICIÓN	CUIJEN		
EQUIPO DE LABORATORIO	44	FACULTAD DE FARMACIA	1	CORRECTIVO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A PARRILLA CALENTAMIENTO CON AGITACIÓN MCA. EISCO (U-000069024) INCLUYE: CAMBIO DE RESISTENCIAS, REVISIÓN DE CONTROL, REVISIÓN DE ROTOR, LIMPIEZA DE TARJETAS Y	UNA SOLA EXHIBICIÓN	EISCO		



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

## TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

					CONTROL DE AGITACION, LIMPIEZA Y REVISION EN GENERAL.			
EQUIPO DE LABORATORIO	45	FACULTAD DE FARMACIA	1	CORRECTIVO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A PARRILLA CALENTAMIENTO CON AGITACIÓN MCA. IKA (U-000000082) INCLUYE: CAMBIO DE RESISTENCIAS, CAMBIO DE CONTROL, REVISION DE ROTOR, LIMPIEZA DE TARJETAS Y CONTROL DE AGITACION, LIMPIEZA Y REVISION EN GENERAL.	UNA SOLA EXHIBICIÓN	IKA	
EQUIPO DE LABORATORIO	46	FACULTAD DE FARMACIA	1	PREVENTIVO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A BOMBA POWER ELECTRIC (U-000015190) INCLUYE: REVISION DE ALABES, LIMPIEZA DE CAMARA, REVISION DE MOTOR, CAMBIO DE ACEITE PARA ALTO VACIO, REVISION Y LIMPIEZA EN GENERAL.	UNA SOLA EXHIBICIÓN		
EQUIPO DE LABORATORIO	47	FACULTAD DE FARMACIA	1	CORRECTIVO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A BOMBA DE VACIO MCA. FELISA 1500L (U-000055170) CAMBIO DE ALABES, LIMPIEZA DE CAMARA, REVISION DE MOTOR, CAMBIO DE ACEITE PARA ALTO VACIO, REVISION Y LIMPIEZA EN GENERAL.	UNA SOLA EXHIBICIÓN	FELISA	
EQUIPO DE LABORATORIO	48	FACULTAD DE MEDICINA	1	PREVENTIVO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, LIMPIEZA Y REVISION DE COMPONENTES OPTICA, OCULARES, OBJETIVOS, ESPEJOS, LENTES, FILTROS, REVISION Y LIMPIEZA DE SISTEMA MECANICO, PLATINA, MACROMETRICO, MICROMETRICO, REVOLVER, DIAFRACMA, IRIS, LIMPIEZA Y REVISION DE SISTEMA ELECTRONICO, CONTROL DE INTENSIDAD, APAGADOR, TARJETA ELECTRONICA, LAMPARA CONECTORES Y CABLEADO, ENFOQUE, Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO A MICROSCOPIO BINOCULAR MAC. ZEIGEN INV. 28461 NO.20	UNA SOLA EXHIBICIÓN	ZEIGEN	
EQUIPO DE LABORATORIO	49	FACULTAD DE MEDICINA	1	CORRECTIVO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO, REPARACION DE PLATINA, REPARACION DE MARCOMETRICO Y MICROMETRICO, LIMPIEZA Y REVISION DE COMPONENTES OPTICA, OCULARES, OBJETIVOS, ESPEJOS, LENTES, FILTROS, REVISION Y LIMPIEZA DE SISTEMA MECANICO, PLATINA, REVOLVER, DIAFRACMA, IRIS LIMPIEZA Y REVISION DE SISTEMA ELECTRONICO, CONTROL DE INTENCIDAD, APAGADOR, TARJETA ELECTRONICA, LAMPARA, CONECTORES Y CABLEADO, ENFOQUE Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO A MICROSCOPIO BINOCULAR MCA. ZEIGEN	UNA SOLA EXHIBICIÓN	ZEIGEN	
EQUIPO DE LABORATORIO	50	FACULTAD DE MEDICINA	2	CORRECTIVO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO, CAMBIO DE OBJETIVO 100X, LIMPIEZA Y REVISION DE COMPONENTES OPTICA, OCULARES, OBJETIVOS, ESPEJOS, LENTES, FILTROS, REVISION Y LIMPIEZA DE SISTEMAS MECANICO, PLATINA, MACROMETRICO, MICROMETRICO, REVOLVER, DIAFRACMA, IRIS, LIMPIEZA Y REVISION DE SISTEMA ELECTRONICO, CONTROL DE INTENCIDAD, APAGADOR, TARJETA ELECTRONICA, LAMPARA, CONECTORES Y CABLEADO, ENFOQUE Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO A MICROSCOPIO BINOCULAR	UNA SOLA EXHIBICIÓN	ZEIGEN	





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

## TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

EQUIPO DE LABORATORIO	51	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE XALOSTO	7	PREVENTIVO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MICROSCOPIO BIOLOGICO: REVISION EXTERNA DEL EQUIPO. -PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO PARA DETERMINACION DE FALLAS. -VERIFICACION INTERNA DEL EQUIPO. -VERIFICACION DE CABLE DE ALIMENTACION. -LIMPIEZA DE OCULARES. -LIMPIEZA DE OBJETIVOS. -LIMPIEZA DE CONDENSADOR. -LIMPIEZA DE PRIMA. -LIMPIEZA, LUBRICACION Y AJUSTE MECANICO DE PLATINA. -AJUSTE DE TENSION EN MANDOS DE MOVIMIENTO DE MUESTRA X,Y. -LIMPIEZA Y LUBRICACION DE SISTEMA MACRO Y MICROMETRICO. -LIMPIEZA Y VERIFICACION DE LAMPARA Y REOSTATO. -LIMPIEZA Y DESINFECCION GENERAL EXTERNA DEL EQUIPO, CABLES Y ACCESORIOS. -VERIFICACION GENERAL DE FUNCIONAMIENTO.	UNA SOLA EXHIBICIÓN			
EQUIPO DE LABORATORIO	52	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE XALOSTO	1	CORRECTIVO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CAMPANA EXTRACTORA DE HUMOS. EL SERVICIO CONSISTE EN: -DESMONTAJE Y MONTAJE DE CABINA EXTRACTORA. -DESARMADO Y LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DE LA CABINA. -CAMBIO Y AJUSTE DE TORNILLERIA. -REVISION Y AJUSTE A SISTEMA ELECTRICO. -REVISION Y AJUSTE DE GILLOTINA. -PRUEBAS DE OPERACION.	UNA SOLA EXHIBICIÓN			
EQUIPO DE LABORATORIO	53	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE XALOSTO	1	SUMINISTRO Y CORRECTIVO	EXTRACTOR HELICOCENTRIFUGO MARCA: SOLER&PALAU. -MODELO: TD 800/200. -CARCAZA: FABRICADO EN POLIPROPILENO. -MOTOR DE INDUCCION ASINCRONO MONOFASICO. -VELOCIDAD RPM: MAX. 2467. -POTENCIA: 169 W. TENSION: 127 V. -CAUDAL A DESCARGA MAXIMA LIBRE: 812 M3/H. DIAMETRO DE IMPULSION: 200 MM. -PRESION SONORA: 59. PESO: 4.9 K.	UNA SOLA EXHIBICIÓN	SOLER&PALAU		
EQUIPO DE LABORATORIO	54	FACULTAD DE FARMACIA	1	SUMINISTRO Y CORRECTIVO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ULTRACONGELADOR MCA. THERMO FISHER SCIENTIFIC (U-000065930) SUMINISTRO Y COLOCACION DE COMPRESOR DE PRIMERA ETAPA. LIMPIEZA Y PRESURIZADO DE SISTEMA. SERVICIO DE BARRIDO PARA ELIMINAR HUMEDAD DEL SISTEMA. REEMPLAZO DE FILTRO Y TRAMPA. RECARGA DE GASES DE CONGELACION VERIFICACION DE SISTEMA DE ARRANQUE Y DE PRESIONES DE SISTEMA. PUESTA EN MARCHA Y VERIFICACION DE TEMPERATURA.	UNA SOLA EXHIBICIÓN	THERMO FISHER SCIENTIFIC		
EQUIPO DE LABORATORIO	55	FACULTAD DE FARMACIA	1	PREVENTIVO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INCUBADORA THERMO SCIENTIFIC (U-000050381) DESARMADO Y LIMPIEZA EN GENERAL DE AREA DE MAQUINAS. DESARMADO DE Paneles Y ACCESORIOS, VERIFICACION DE FUENTE DE ALIMENTACION. VERIFICACION DE ARRANCADES DE COMPRESORES. LIMPIEZA Y VERIFICACION DE SISTEMA DE ENFRIAMIENTO DE COMPRESORES. LIMPIEZA Y VERIFICACION DE CONECTORES DE PANEL DE CONTROL. VERIFICACION Y MANTENIMIENTO DE FILTROS	UNA SOLA EXHIBICIÓN	THERMO SCIENTIFIC		



Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso uno Torre de Rectoría,  
Tel. (777) 329 7000, Ext. 3757 [licitaciones.drm@uaem.edu.mx](mailto:licitaciones.drm@uaem.edu.mx), [gabriela.munoz@uaem.mx](mailto:gabriela.munoz@uaem.mx),  
[gabriela.salgado@uaem.mx](mailto:gabriela.salgado@uaem.mx), [abraham.marino@uaem.mx](mailto:abraham.marino@uaem.mx)





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

EQUIPO DE LABORATORIO	56	FACULTAD DE FARMACIA	1	PREVENTIVO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INCUBADORA EPPENDORF NEW BRUNSWICK (U-000038363) DESARMADO Y LIMPIEZA EN GENERAL DE AREA DE MAQUINAS. DESARMADO DE PANELES Y ACCESORIOS, VERIFICACIÓN DE FUENTE DE ALIMENTACIÓN. VERIFICACIÓN DE ARRANCADES DE COMPRESORES. LIMPIEZA Y VERIFICACIÓN DE SISTEMA DE ENFRIAMIENTO DE COMPRESORES. LIMPIEZA Y VERIFICACIÓN DE CONECTORES DE PANEL DE CONTROL. VERIFICACIÓN Y MANTENIMIENTO DE FILTROS	UNA SOLA EXHIBICIÓN	EPPENDORF NEW BRUNSWICK		
EQUIPO DE LABORATORIO	57	FACULTAD DE MEDICINA	7	PREVENTIVO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, LIMPIEZA Y REVISION DE COMPONENTES OPTICA, OCULARES, OBJETIVOS, ESPEJOS, LENTES, FILTROS, REVISION Y LIMPIEZA DE SISTEMA MECANICO, MACROMETRICO, REVOLVER, LIMPIEZA Y REVISION DE SISTEMA ELECTRONICO, CONTROL DE INTENCIDAD, APAGADOR, TARJETA ELECTRONICA, LAMPARAS CONECTORES Y CABLEADO, ENFOQUE, Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO A MICROSCOPIO ESTEREOPTICO MAC. ZEISS S- 9413, INV. 28247, S- 9309, INV. 28245, S- 9369, INV. 28250, S- 9287, INV. 28244, S- 9274, INV. 28248, S- 9320, INV. 28249, S- 9264, INV. 28246.	UNA SOLA EXHIBICIÓN			
EQUIPO DE LABORATORIO	58	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS E INGENIERIA	1	PREVENTIVO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, REVISION DE CELDA DE CARGA, REVISION DE FLEJES, REVISION DE TARJETA DE COMPENSACION DE TEMPERATURA, REVISION Y LIMPIEZA DE TARJETA PRINCIPAL, REVISION Y LIMPIEZA DE TARJETA DE CONTROLES, AJUSTE DE CELDA, REPROGRAMACION DE PARAMETROS, LIMPIEZA Y REVISION EN GENERAL A BALANZA ANALITICA. MARCA OHAUS NUMERO INVENTARIO 4178	UNA SOLA EXHIBICIÓN	OHAUS		
EQUIPO DE LABORATORIO	59	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS E INGENIERIA	1	PREVENTIVO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, REVISION DE CELDA DE CARGA, REVISION DE FLEJES, REVISION DE TARJETA DE COMPENSACION DE TEMPERATURA, REVISION Y LIMPIEZA DE TARJETA PRINCIPAL, REVISION Y LIMPIEZA DE TARJETA DE CONTROLES, AJUSTE DE CELDA, REPROGRAMACION DE PARAMETROS, LIMPIEZA Y REVISION EN GENERAL A BALANZA ANALITICA. MARCA ADAM NUMERO INVENTARIO 4711	UNA SOLA EXHIBICIÓN	ADAM		
EQUIPO DE LABORATORIO	60	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS E INGENIERIA	2	PREVENTIVO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, LIMPIEZA DE CAMARA, REVISION DE VALVULA DE ALIVIO, AJUSTE DE ROTOR, LIMPIEZA DE MANOMETRO, REVISION DE LLAVES Y TUBERIAS, LIMPIEZA Y REVISION EN GENERAL A BOMBA DE VACIO ROCKER. NUMERO INVENTARIO 4110, 4111	UNA SOLA EXHIBICIÓN	ROCKER		
EQUIPO DE LABORATORIO	61	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS E INGENIERIA	3	PREVENTIVO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, REVISION DE CONTROL DE TEMPERATURA, REVISION DE ROTOR, AJUSTE DE TACOMETRO, LIMPIEZA DE CONTROL DE VELOCIDAD, REVISION DE RESISTENCIAS, LIMPIEZA Y REVISION EN GENERAL A ROTAVAPOR MARCA BUCHI. NUMERO INVENTARIO 4190, 4188, 4187	UNA SOLA EXHIBICIÓN	BUCHI		



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

## TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

EQUIPO DE LABORATORIO	62	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS E INGENIERIA	2	PREVENTIVO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, REVISIÓN DE RESISTENCIAS, REVISIÓN DE CONTROL, REVISIÓN DE SENSOR DE ALTA TEMPERATURA, REVISIÓN DE CABLEADO Y CONECTORES, LIMPIEZA Y REVISIÓN EN GENERAL A MUFLA NÚMERO INVENTARIO 4212, 4209	UNA SOLA EXHIBICIÓN			
EQUIPO DE LABORATORIO	63	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS E INGENIERIA	1	PREVENTIVO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, LIMPIEZA Y REVISIÓN DE RUEDA DE FILTROS, ESPEJOS, MONOCROMADOR, REVISIÓN DE MOTOR DE RUEDA DE FILTROS, ALINEACIÓN DE ESPEJOS Y REJILLAS DE LUZ, ALINEACIÓN Y CAMBIO DE LAMPARA A ESPECTROFOTÓMETRO MARCA HACH NÚMERO INVENTARIO 12092	UNA SOLA EXHIBICIÓN	HUCH		
EQUIPO DE LABORATORIO	64	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS E INGENIERIA	1	PREVENTIVO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, REVISIÓN DE RESISTENCIAS, REVISIÓN DE CONTROL, REVISIÓN DE SENSOR, AJUSTE DE TEMPERATURA, AJUSTE DE MANÓMETRO DE PRESIÓN, REVISIÓN DE CABLEADO Y CONECTORES, LIMPIEZA Y REVISIÓN EN GENERAL A AUTOCLAVE VERTICAL. NÚMERO INVENTARIO 4748	UNA SOLA EXHIBICIÓN			
EQUIPO DE LABORATORIO	65	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS E INGENIERIA	1	PREVENTIVO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, REVISIÓN DE ELECTRODO COMBINADO CON ENTRADA BNC PARA USOS GENERALES, REVISIÓN Y LIMPIEZA DE TARJETAS ELECTRÓNICAS, AJUSTE DE PARÁMETROS A POTENCIÓMETRO NÚMERO INVENTARIO 4155	UNA SOLA EXHIBICIÓN			
EQUIPO DE LABORATORIO	66	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS E INGENIERIA	1		MANTENIMIENTO DE LÍNEAS DE GASES PARA EQUIPO DE CROMATOGRAFÍA DE GASES, CON CAMBIOS A TUBO DE ACERO INOX. Y MANÓMETROS PARA CONTROL DE PRESIÓN. NÚMERO INVENTARIO	UNA SOLA EXHIBICIÓN			
EQUIPO DE LABORATORIO	67	FACULTAD DE MEDICINA	1	PREVENTIVO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, LIMPIEZA Y REVISIÓN DE COMPONENTES ÓPTICA, OCULARES, OBJETIVOS, ESPEJOS, LENTES, FILTROS, REVISIÓN Y LIMPIEZA DE SISTEMA MECÁNICO, PLATINA, MACROMÉTRICO, MICROMÉTRICO, REVOLVER, DIAFRAGMA, IRIS, LIMPIEZA Y REVISIÓN DE SISTEMA ELECTRÓNICO, CONTROL DE INTENCIÓN, APAGADOR, TARJETA ELECTRÓNICA, LAMPARA CONECTORES Y CABLEADO, ENFOQUE, Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO A MICROSCOPIO BINOCULAR MC. ZEISS S- 36392 INV. 56276	UNA SOLA EXHIBICIÓN			
EQUIPO DE LABORATORIO	68	FACULTAD DE MEDICINA	1	CORRECTIVO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO, CAMBIO DE OBJETIVO 100X, REPARACIÓN DE MACROMÉTRICO Y MICROMÉTRICO, LIMPIEZA Y REVISIÓN DE COMPONENTES ÓPTICA, OCULARES, OBJETIVOS, ESPEJOS, LENTES, FILTROS, REVISIÓN Y LIMPIEZA DE SISTEMA MECÁNICO, PLATINA, REVOLVER, DIAFRAGMA, IRIS, LIMPIEZA Y REVISIÓN DE SISTEMA ELECTRÓNICO, LAMPARA CONECTORES Y CABLEADO, ENFOQUE, Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO A MICROSCOPIO BINOCULAR MCA. ZEISS S-16963, INV. 52114	UNA SOLA EXHIBICIÓN			



Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso uno Torre de Rectoría,  
Tel. (777) 329 7000, Ext. 3757 [licitaciones.drm@uaem.edu.mx](mailto:licitaciones.drm@uaem.edu.mx), [gabriela.munoz@uaem.mx](mailto:gabriela.munoz@uaem.mx),  
[gabriela.salgado@uaem.mx](mailto:gabriela.salgado@uaem.mx), [abraham.marino@uaem.mx](mailto:abraham.marino@uaem.mx)



UAEM  
RECTORÍA  
2023-2029



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

## TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

EQUIPO DE LABORATORIO	69	FACULTAD DE MEDICINA	2	CORRECTIVO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO, CAMBIO DE OBJETIVO 40X, LIMPIEZA Y REVISION DE COMPONENTES OPTICA, OCULARES, OBJETIVOS, ESPEJOS, LENTES, FILTROS, REVISION Y LIMPIEZA DE SISTEMA MECANICO, PLATINA, MACROMETRICO, MICROMETRICO, REVOLVER, DIAFRAGMA, IRIS, LIMPIEZA Y REVISION DE SISTEMA ELECTRONICO, CONTROL DE INTENCIDAD, APAGADOR, TARJETA, ELECTRONICA, LAMPARA CONECTORES Y CABLEADO, ENFOQUE, Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO A MICROSCOPIO BINOCULAR MCA. ZEISS S-5468, INV. 28241, S-5464, INV. 28243	UNA SOLA EXHIBICIÓN			
EQUIPO DE LABORATORIO	70	FACULTAD DE MEDICINA	2	CORRECTIVO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO, CAMBIO DE OBJETIVO 40X Y 100X, LIMPIEZA Y REVISION DE COMPONENTES OPTICA, OCULARES, OBJETIVOS, ESPEJOS, LENTES, FILTROS, REVISION Y LIMPIEZA DE SISTEMA MECANICO, PLATINA, MACROMETRICO, MICROMETRICO, REVOLVER, DIAFRAGMA, IRIS, LIMPIEZA Y REVISION DE SISTEMA ELECTRONICO, CONTROL DE INTENCIDAD, APAGADOR, TARJETA, ELECTRONICA, LAMPARA CONECTORES Y CABLEADO, ENFOQUE, Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO A MICROSCOPIO BINOCULAR MCA. ZEISS S- 16929, INV. 52115, S- 5464, INV. 28240	UNA SOLA EXHIBICIÓN			
EQUIPO DE LABORATORIO	71	FACULTAD DE FARMACIA	1	CORRECTIVO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A PARRILLA CON AGITACIÓN MARCA LAB TECH, CAMBIO DE CONTROL DE AGITACION, REVISIO, DE RESISTENCIA, REVISION DE MOTOR DE AGITACION, REVISION DE CABLEADO Y CONECTORES, LIMPIEZA Y REVISION GENERAL	UNA SOLA EXHIBICIÓN	LAB TECH		
EQUIPO DE LABORATORIO	72	FACULTAD DE FARMACIA	1	CORRECTIVO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A PARRILLA CON AGITACIÓN MARCA COLE PALMER, REVISION DE CONTROL DE AGITACION Y CALENTAMIENTO, CAMBIO DE RESISTENCIA, REVISION DE MOTOR DE AGITACION, REVISION DE CABLEADO Y CONECTORES, LIMPIEZA Y REVISION EN GENERAL	UNA SOLA EXHIBICIÓN	COLE PARMER		
EQUIPO DE LABORATORIO	73	FACULTAD DE FARMACIA	1	CORRECTIVO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CENTRIFUGA PARA TUBOS CAPILARES, REVISION DE CONTROLES, CAMBIO DE MOTOR, REVISION DE SOPORTES, REVISION DE CABLEADOS Y CONECTORES, LIMPIEZA Y REVISION GENERAL	UNA SOLA EXHIBICIÓN	SOL-BAT	M600	
EQUIPO DE LABORATORIO	74	FACULTAD DE FARMACIA	1	CORRECTIVO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A BALANZA, CAMBIO DE CELDA DE CARGA, REVISION Y LIMPIEZA DE TARJETAS, ELECTRONICAS, REVISION DE CONECTORES, AJUSTE Y CALIBRACION, LIMPIEZA Y REVISION EN GENERAL	UNA SOLA EXHIBICIÓN	OAHUS	SPX421	
EQUIPO DE LABORATORIO	75	FACULTAD DE FARMACIA	1	CORRECTIVO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A MEDIDOR DE PH, CAMBIO DE ELECTRODO COMBINADO CUERPO DE EPOXI CON ENTRADA BNC, LIMPIEZA DE TARJETAS ELECTRONICAS, REVISION DE CONECTORES, AJUSTE Y CALIBRACION, LIMPIEZA Y REVISION GENERAL	UNA SOLA EXHIBICIÓN	HANNA	HI2210	
EQUIPO DE LABORATORIO	76	FACULTAD DE FARMACIA	1	CORRECTIVO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A MEDIDOR DE PH, CAMBIO DE ELECTRODO COMBINADO CUERPO DE EPOXI CON ENTRADA BNC, LIMPIEZA DE TARJETAS ELECTRONICAS, REVISION DE CONECTORES, AJUSTE Y CALIBRACION A 3 PUNTOS, LIMPIEZA Y REVISION GENERAL	UNA SOLA EXHIBICIÓN	OAHUS		

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso uno Torre de Rectoría,  
Tel. (777) 329 7000, Ext. 3757 [licitaciones.drm@uaem.edu.mx](mailto:licitaciones.drm@uaem.edu.mx), [gabriela.munoz@uaem.mx](mailto:gabriela.munoz@uaem.mx),  
[gabriela.salgado@uaem.mx](mailto:gabriela.salgado@uaem.mx), [abraham.marino@uaem.mx](mailto:abraham.marino@uaem.mx)

  
DIRECCIÓN DE  
U.A.E.M.  
RECTORÍA  
2023-2029



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

EQUIPO DE LABORATORIO	77	FACULTAD DE FARMACIA	2	PREVENTIVO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A BOMBAS DE VACIO, CAMBIO DE ALABES, LIMPIEZA DE CAMARA DE VACIO, LUBRICACION DE ROTOR, REVISION DE CONECTORES, CLAVIJA, Y CLABEADO, LIMPIEZA Y REVISION GENERAL	UNA SOLA EXHIBICIÓN				
EQUIPO DE LABORATORIO	78	FACULTAD DE FARMACIA	1	CORRECTIVO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A PARRILLA CON AGITACIÓN, CAMBIO DE CONTROL DE CALENTAMIENTO, REVISION DE RESISTENCIAS, REVISION DE MOTOR DE AGITACION, REVISION DE CABLEADO Y CONECTORES, LIMPIEZA Y REVISION GENERAL	UNA SOLA EXHIBICIÓN	LAB TECH			
EQUIPO DE LABORATORIO	79	FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE	1	CORECTIVO Y PREVENTIVO	SERVICIO PREVENTIVO-CORRECTIVO A BANDA ERGOMETRICA MODELO TMX428CP MARCA FULL VISION SERIE FVDC-1326	UNA SOLA EXHIBICIÓN	FULL VISION			
EQUIPO DE LABORATORIO	80	FACULTAD DE MEDICINA	8	PREVENTIVO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, LIMPIEZA Y REVISION DE COMPONENTES OPTICA, OCULARES, OBJETIVOS, ESPEJOS, LENTES, FILTROS, REVISION Y LIMPIEZA DE SISTEMAS MECANICO, PLATINA, MACROMETRICO, MICROMETRICO, REVOLVER, DIAFRACMA, IRIS, LIMPIEZA Y REVISION DE SISTEMA ELECTRONICO, CONTROL DE INTENCIDAD, APAGADOR, TARJETA ELECTRONICA, LAMPARA, CONECTORES Y CABLEADO, ENFOQUE Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO A MICROSCOPIO BINOCULAR MCA. ZEISS, S-8412, INV. 28469, N°5, S-6832, INV. 28464, N°4, S-5467, INV. 28237, N°6, S-9740, INV. 28456, N°12, S-9543, INV. 28470, S-5465, INV. 28242, ZEIGEN INV. 284477, N°17, INV. 28465, N°19	UNA SOLA EXHIBICIÓN	ZEISS			
EQUIPO DE LABORATORIO	81	FACULTAD DE MEDICINA	4	CORRECTIVO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO, CAMBIO DE OBJETIVO 100X, LIMPIEZA Y REVISION DE COMPONENTES OPTICA, OCULARES, OBJETIVOS, ESPEJOS, LENTES, FILTROS, REVISION Y LIMPIEZA DE SISTEMAS MECANICO, PLATINA, MACROMETRICO, MICROMETRICO, REVOLVER, DIAFRACMA, IRIS, LIMPIEZA Y REVISION DE SISTEMA ELECTRONICO, CONTROL DE INTENCIDAD, APAGADOR, TARJETA ELECTRONICA, LAMPARA, CONECTORES Y CABLEADO, ENFOQUE Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO A MICROSCOPIO BINOCULAR MCA. ZEISS, S-7593, INV. 28471, N°10, S-14628, INV. 52117, S-5980, INV. 28462, S-9670, INV. 28460, N°1	UNA SOLA EXHIBICIÓN	ZEISS			
EQUIPO DE LABORATORIO	82	FACULTAD DE MEDICINA	1	CORRECTIVO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO, CAMBIO DE OBJETIVO 40X, LIMPIEZA Y REVISION DE COMPONENTES OPTICA, OCULARES, OBJETIVOS, ESPEJOS, LENTES, FILTROS, REVISION Y LIMPIEZA DE SISTEMAS MECANICO, PLATINA, MACROMETRICO, MICROMETRICO, REVOLVER, DIAFRACMA, IRIS, LIMPIEZA Y REVISION DE SISTEMA ELECTRONICO, CONTROL DE INTENCIDAD, APAGADOR, TARJETA ELECTRONICA, LAMPARA, CONECTORES Y CABLEADO, ENFOQUE Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO A MICROSCOPIO BINOCULAR MCA. ZEISS, S-9573, INV. 28466, N°6	UNA SOLA EXHIBICIÓN	ZEISS			



Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso uno Torre de Rectoría,  
Tel. (777) 329 7000, Ext. 3757 [licitaciones.drm@uaem.edu.mx](mailto:licitaciones.drm@uaem.edu.mx), [gabriela.munoz@uaem.mx](mailto:gabriela.munoz@uaem.mx),  
[gabriela.salgado@uaem.mx](mailto:gabriela.salgado@uaem.mx), [abraham.marino@uaem.mx](mailto:abraham.marino@uaem.mx)



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

EQUIPO DE LABORATORIO	83	FACULTAD DE MEDICINA	1	CORRECTIVO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO, CAMBIO DE OBJETIVO 40X Y 100X, LIMPIEZA Y REVISION DE COMPONENTES OPTICA, OCULARES, OBJETIVOS, ESPEJOS, LENTES, FILTROS, REVISION Y LIMPIEZA DE SISTEMAS MECANICO, PLATINA, MACROMETRICO, MICROMETRICO, REVOLVER, DIAFRACMA, IRIS, LIMPIEZA Y REVISION DE SISTEMA ELECTRONICO, CONTROL DE INTENCIDAD, APAGADOR, TARJETA ELECTRONICA, LAMPARA, CONECTORES Y CABLEADO, ENFOQUE Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO A MICROSCOPIO BINOCULAR MCA. ZEISS, S-9627, INV. 28468, N°8	UNA SOLA EXHIBICIÓN	ZEISS		
EQUIPO DE LABORATORIO	84	FACULTAD DE MEDICINA	1	CORRECTIVO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO, REPARACION DE MACROMETRICO Y MICROMETRICO, LIMPIEZA Y REVISION DE COMPONENTES OPTICA, OCULARES, OBJETIVOS, ESPEJOS, LENTES, FILTROS, REVISION Y LIMPIEZA DE SISTEMAS MECANICO, PLATINA, REVOLVER, DIAFRACMA, IRIS, LIMPIEZA Y REVISION DE SISTEMA ELECTRONICO, CONTROL DE INTENCIDAD, APAGADOR, TARJETA ELECTRONICA, LAMPARA, CONECTORES Y CABLEADO, ENFOQUE Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO A MICROSCOPIO BINOCULAR MCA. ZEISS, S-9632, INV. 28463, N°3	UNA SOLA EXHIBICIÓN	ZEISS		
EQUIPO DE LABORATORIO	85	FACULTAD DE MEDICINA	1	CORRECTIVO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO, ALINEACION DE LAMPARA, ESPEJOS Y FILTROS, LIMPIEZA Y REVISION DE COMPONENTES OPTICA, OCULARES, OBJETIVOS, REVISION Y LIMPIEZA DE SISTEMAS MECANICO, PLATINA, REVOLVER, DIAFRACMA, IRIS, LIMPIEZA Y REVISION DE SISTEMA ELECTRONICO, CONTROL DE INTENCIDAD, APAGADOR, TARJETA ELECTRONICA, LAMPARA, CONECTORES Y CABLEADO, ENFOQUE Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO A MICROSCOPIO BINOCULAR MCA. ZEISS, S-1000, INV. 28446, N°16	UNA SOLA EXHIBICIÓN	ZEISS		
EQUIPO DE LABORATORIO	86	FACULTAD DE FARMACIA	2	PREVENTIVO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A Microscopio. Marca Leika Revision y limpieza de sistema óptico:oculares, objetivos, lentes, filtros. Revision y limpiezas de sistema mecánico: macro, micro, platina, iris, revolver. Revision y limpieza de sistema electrónico: lampara, controles, apaagador, cableado y conectores	UNA SOLA EXHIBICIÓN	LEIKA		
EQUIPO DE LABORATORIO	87	FACULTAD DE FARMACIA	1	PREVENTIVO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A Autoclave Limpieza de camara, revision de conexiones electricas, calibracion de valvulas, revision de resistencias, limpieza y revision en general.	UNA SOLA EXHIBICIÓN			
EQUIPO DE LABORATORIO	88	FACULTAD DE FARMACIA	1	PREVENTIVO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A Incubadora, Limpieza de camara, revision de conexiones electricas, revisión de tarjeta, limpieza y revisión en general.	UNA SOLA EXHIBICIÓN			
EQUIPO DE LABORATORIO	89	FACULTAD DE FARMACIA	1	PREVENTIVO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A Refrigerador, Limpieza de camara, revision de conexiones electricas, revisión de fugas, motor, limpieza y revisión en general.	UNA SOLA EXHIBICIÓN			
EQUIPO DE LABORATORIO	90	FACULTAD DE FARMACIA	1	CORRECTIVO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A Centrifuga de capilares, mod. M600, Cambio de control, revision de rotor,	UNA SOLA EXHIBICIÓN		M600	



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

					revision de cableado, limpieza y revisión en general.			
EQUIPO DE LABORATORIO	91	FACULTAD DE FARMACIA	1	CORRECTIVO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A Medidor de PH Ohaus, modelo T2100, Cambio de electrodo, limpieza de controles, limpieza de tarjetas electronicas, ajustem a 3 puntos.	UNA SOLA EXHIBICIÓN	OHAUS	T2100
EQUIPO DE LABORATORIO	92	FACULTAD DE FARMACIA	1	CORRECTIVO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A Medidor de PH Hanna, modelo HI2210, Cambio de electrodo, limpieza de controles, limpieza de tarjetas electronicas, ajuste a 3 puntos.	UNA SOLA EXHIBICIÓN	HANNA	HI2210
EQUIPO DE LABORATORIO	93	FACULTAD DE FARMACIA	1	CORRECTIVO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A Microscopio óptico Marca Zeigen XSP-209, Limpieza de sistema optico, oculares, objetivos, lentes, filtros, revision y limpieza de sistema mecanico, platina, revolver, macrometrico, micrometrico, revision y limpieza de sistema electronico cambio de transformador, revision de lampara, revision de control de intecidad,limpieza y revision en general.	UNA SOLA EXHIBICIÓN	ZEIGEN	XSP209
EQUIPO DE LABORATORIO	94	FACULTAD DE FARMACIA	2	CORRECTIVO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A Parrilla marca Lab Tech, cambio de resistencias, revision de controles, limpieza y revision en general.	UNA SOLA EXHIBICIÓN	LAB TECH	
EQUIPO DE LABORATORIO	95	FACULTAD DE FARMACIA	1	CORRECTIVO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A Sonificador marca Branson 2510, cambio de sinificadores, revision de controles, revisión de cableado, revisión de resistencias, limpieza y revisión en general.	UNA SOLA EXHIBICIÓN	BRANSON	2510
EQUIPO DE LABORATORIO	96	CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS	1	CORRECTIVO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A MICROCENTRIFUGA, INCLUYE: REVISIÓN ELECTRONICA Y MANT. A TARJETA ELECTRONICA, LIMPIEZA Y LUBRICACIÓN DE PARTES MECANICAS, REEMPLAZO DE POTENCIOMETRO, PORTAFUSIBLES Y FUSIBLE CON CABLEADO NUEVO, LIMPIEZA GENERAL AL EQUIPO.	UNA SOLA EXHIBICIÓN	LABNET	SPECTRAFUGE
ELEVADORES	97	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS (CIICAP)	12	PREVENTIVO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO MENSUAL, CONSERVACION, LUBRICACION Y ENGRASADO DE (1) ELEVADOR DE PASAJEROS MARCA OTIS DE UNA CAPACIDAD DE 630 KG. DE 3 SALIDAS Y UNA VELOCIDAD DE 1.00 M/S ELEVADOR INSTALADO EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS" (CIICAP) DE LA U.A.E.M. INCLUYE: SISTEMA DE ATENCIÓN A CLIENTES, NORMAS Y AUDITORÍA DE SEGURIDAD, SERVICIO DE EMERGENCIA. MANTENIMIENTO PREVENTIVO	MENSUAL	OTIS	630 KG
ELEVADORES	98	FACULTAD DE MEDICINA	10	PREVENTIVO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO MENSUAL. MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CONSERVACION, LUBRICACION Y ENGRASADO DE DOS ELEVADORES DE PASAJEROS MITSUBISHI DE UNA CAPACIDAD DE 650 KG, DE 3 SALIDAS Y UNA VELOCIDAD DE 1.00 M/S, INSTALADOS EN LA FACULTAD DE MEDICINA. 10 MESES.	MENSUAL	MITSUBISHI	650 KG
ELEVADORES	99	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	12	PREVENTIVO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO MENSUAL, CONSERVACION, LUBRICACION Y ENGRESADO DE TRES ELEVADORES DE PASAJEROS CON CAPACIDAD DE 2 DE 1,050KG. DE 9 SALIDAS Y UNA VELOCIDAD DE 2,75 M/S 1 DE 630KG DE 10 SALIDAS Y UNA VELOCIDAD DE 1,75 M/S. INSTALADOS EN LA TORRE DE RECTORIA DE LA UAE	MENSUAL	GIE	1050 KG





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

ELEVADORES	100	CENTRO DE INVESTIGACION EN BIOTECNOLOGIA	6	PREVENTIVO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO MENSUAL, CONSERVACION, LUBRICACION Y ENGRASADO DE (1) ELEVADOR DE PASAJEROS MARCA OTIS DE UNA CAPACIDAD DE 1,350 KG. 18 PASAJEROS, DE 6 SALIDAS Y UNA VELOCIDAD DE 1.00 M/S. INCLUYE: SISTEMA DE ATENCION A CLIENTES, NORMAS Y AUDITORIAS DE SEGURIDAD, SERVICIO DE EMERGENCIA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, MANO DE OBRA CAPACITADA Y GARANTIA DE SUMINISTRO DE REFACCIONES	MENSUAL (AGO, SEP, OCT, NOV, DIC Y ENE)	OTIS	1350 KG
ELEVADORES	101	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	1	CORRECTIVO	<b>1.1</b> Suministro e instalación de sistema de seguridad electromecánico para las puertas de los pisos, ya que en la actualidad el elevador arranca, aunque las puertas de los pisos estén abiertas y los microinterruptores se encuentran rotos. Incluye: Los materiales necesarios, circuitos eléctricos y conexiónado en el gabinete de control, a la cadena de seguridades del elevador. <b>1.2</b> Ajuste de posición de bisagras de la puerta de cabina. <b>1.3</b> Suministro e instalación de interruptor de seguridad tipo Hongo en el manejo del interior de la cabina del elevador. <b>1.4</b> Suministro e instalación de sistema de seguridad electromecánico para las puertas de la Cabina, ya que en la actualidad el elevador arranca, aunque las puertas de la cabina estén abiertas. Pudiendo provocar algún accidente o daño en puertas y componentes del elevador. Incluye: Los materiales necesarios, circuitos eléctricos y conexiónado en el gabinete de control, a la cadena de seguridades del elevador.	UNA SOLA EXHIBICIÓN		
ELEVADORES	102	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	1	CORRECTIVO	<b>1.1</b> Suministro e instalación de sistema de seguridad electromecánico para las puertas de los pisos, ya que en la actualidad el elevador arranca, aunque las puertas de los pisos estén abiertas y los microinterruptores se encuentran rotos. Incluye: Los materiales necesarios, circuitos eléctricos y conexiónado en el gabinete de control, a la cadena de seguridades del elevador. <b>1.2</b> Suministro e instalación de sistema de seguridad electromecánico para las puertas de la Cabina, ya que en la actualidad el elevador arranca, aunque las puertas de la cabina estén abiertas. Pudiendo provocar algún accidente o daño en puertas y componentes del elevador. Incluye: Los materiales necesarios, circuitos eléctricos y conexiónado en el gabinete de control, a la cadena de seguridades del elevador.	UNA SOLA EXHIBICIÓN		



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

ELEVADORES	103	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS E INGENIERIA	12	PREVENTIVO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO MENSUAL. MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CONSEVACION, LUBRICACION Y ENGRASADO DE 1 ELEVADOR DE PASAJEROS MARCA SIME DE UNA CAPACIDAD DE 560 KG, DE 4 SALIDAS Y UNA VELOCIDAD DE 0.50 M/S, INSTALADOS EN LOS EDIFICIOS 35 DE LA FCQel	MENSUAL	SIME		560 KG
ELEVADORES	104	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS E INGENIERIA	12	PREVENTIVO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO MENSUAL. MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CONSEVACION, LUBRICACION Y ENGRASADO DE DOS ELEVADORES DE PASAJEROS MARCA SIME DE UNA CAPACIDAD DE 560 KG, DE 4 SALIDAS Y UNA VELOCIDAD DE 0.50 M/S, INSTALADOS EN LOS EDIFICIOS 36 DE LA FCQel	MENSUAL	SIME		560 KG
ELEVADORES	105	FACULTAD DE FARMACIA	1	CORRECTIVO Y PREVENTIVO	LIMPIEZA GENERAL DE TODOS LOS SISTEMAS Y COMPONENTES DEL ELEVADOR, LUBRICACION DE TODOS LOS COMPONENTES DE OPERACIÓN MECANICA, AJUSTES NECESARIOS EN COMPONENTES Y SISTEMAS DEL ELEVADOR, SE REALIZARAN LAS PRUEBAS NECESARIAS EN LOS DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD, SE PONDRA EN FUNCIONAMIENTO NORMAL Y SE VERIFICARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS EN CONJUNTO. <b>Cabina:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Limpieza general y lubricación en los componentes instalados en la parte superior de la cabina.</li> <li>• Puertas de cabina: Limpieza general, ajuste, centrado, lubricación, ajustes necesarios en el operador de puertas, ajustar tensión en bandas y poleas que realiza la apertura y cierre de puertas.</li> <li>• Limpieza de sardineles y guías de puertas.</li> <li>• Limpieza, lubricación, ajuste de los micro switches y platino que realizan el cierre del circuito de seguridad de las puertas de cabina.</li> </ul> <b>Pisos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Puertas de los pisos: Limpieza, ajuste, centrado y lubricación general de todo el sistema.</li> <li>• Guías de las Puertas de piso y sardineles: Limpieza, ajuste, centrado y nivelación.</li> <li>• Chapas de puertas de piso: Limpieza, lubricación y ajuste de los platino que realizan el cierre del circuito de seguridad de las puertas de los pisos.</li> </ul> <b>Cubo:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ajustar la tensión de los cables tractores, para que su trabajo de carga sea uniforme y repartido entre todos los cables.</li> <li>• Limpieza y lubricación de todos los herrajes que se encuentran en el cubo.</li> <li>• Limpieza y lubricación en fosa y de todos los herrajes que en ella se encuentran.</li> <li>• Limpieza, lubricación y ajuste de los micro switches de sobre peso.</li> <li>• Limpieza y lubricación de rieles tanto de cabina como los del contrapeso.</li> </ul> <b>Área y sala de máquinas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Limpieza general de áreas y sala de máquinas.</li> <li>• Limpieza y lubricación de todos los herrajes que se encuentran en el área y sala de máquinas.</li> </ul> <b>Maquina:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Limpieza de máquina, motor y bancada.</li> </ul>	MENSUAL	ALAMEX		630 KG





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

					<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se verificará el nivel de aceite y en su caso se repondrá el aceite faltante tipo sin fin para la máquina</li> </ul> <p><b>Frenos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Limpieza, lubricación y ajuste general de los sistemas de frenado del elevador</li> </ul> <p><b>Control:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se revisarán y se verificarán las conexiones en los nuevos centros de carga de la acometida eléctrica que alimente al elevador, así como se verificará que no existan faces invertidas.</li> <li>• Limpieza general del control.</li> <li>• Limpieza y ajuste de los contactares (subida, bajada, freno, apertura y cierre de puertas).</li> <li>• Reapretado de conectores y conexiones.</li> </ul>			
ELEVADORES	106	FACULTAD DE ARQUITECTURA	7	PREVENTIVO	<p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CONSERVACIÓN, LUBRICACIÓN Y ENGRASADO DE DOS ELEVADORES DE PASAJEROS IMEM DE UNA CAPACIDAD DE 1,000 KG. DE 6 SALIDAS Y UNA VELOCIDAD DE 1.00 lvf/S, INSTALADOS EN "FACULTAD DE ARQUITECTURA DE LA UAEM." CON DOMICILIO EN: EDIFICIO Nº1 , AV. UNIVERSIDAD Nº 1001, COLONIA CHAMILPA, CUERNAVACA, MORELOS, VISITAS CADA MES INCLUYE - Sistema de Atención de Clientes. - Mano de obra capacitada.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Normas y auditoria de seguridad. - Garantía en suministro de refacciones</li> <li>- Servicio de emergencia.</li> <li>- Mantenimiento preventivo.</li> </ul>	MENSUAL	INEM	1000 KG
ELEVADORES	107	FACULTAD DE ARQUITECTURA	7	PREVENTIVO	<p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CONSERVACIÓN, LUBRICACIÓN Y ENGRASADO DE DOS ELEVADORES DE PASAJEROS IMEM DE UNA CAPACIDAD DE 1,000 KG. DE 6 SALIDAS Y UNA VELOCIDAD DE 1.00 lvf/S, INSTALADOS EN "FACULTAD DE ARQUITECTURA DE LA UAEM." CON DOMICILIO EN: EDIFICIO Nº1 , AV. UNIVERSIDAD Nº 1001, COLONIA CHAMILPA, CUERNAVACA, MORELOS, VISITAS CADA MES INCLUYE - Sistema de Atención de Clientes. - Mano de obra capacitada.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Normas y auditoria de seguridad. - Garantía en suministro de refacciones</li> <li>- Servicio de emergencia.</li> <li>- Mantenimiento preventivo.</li> </ul>	MENSUAL	INEM	1000 KG



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

## TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

ELEVADORES	108	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS	12	PREVENTIVO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO MENSUAL, CONSERVACION, LUBRICACION Y ENGRESADO DE UN ELEVADOR DE PASAJEROS MARCA SIME CON CAPACIDAD DE 630 KG. DE 8 PASAJEROS, 4 SALIDAS Y UNA VELOIDAD DE 1.00 M/S	MENSUAL	SIME		630KG		
ELEVADORES	109	FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE	1	CORRECTIVO	<b>SUMINISTRO E INSTALACIÓN</b> DE SISTEMA DE SEGURIDAD ELECTROMECANICO PARA LAS 3 PUERTAS DE LOS PASILLOS, YA QUE EL ELEVADOR ARRANCA AUNQUE LAS PUERTAS DE LOS PISOS ESTEN ABIERTAS, INCLUYE: MATERIALES, CIRCUITOS ELECTRICOS Y CONEXIONADO EN EL GABINETE DE CONTROL, A LA CADENA DE SEGURIDADES DEL ELEVADOR. <b>SUMINISTRO E INSTALACIÓN</b> DE CUBETA DE ACEITE DE 19 LTS TIPO HIDRAULICO DE USO PARA ELEVADOR ( 1 CUBETA PARA CADA ELEVADOR). <b>SUMINISTRO E INSTALACIÓN</b> DE SENSOR DE PRESENCIA PARA EL ENCENDIDO Y APAGADO DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN DEL INTERIOR DE LA CABINA DEL ELEVADOR, YA QUE UNO NO ENCENDO Y OTRO PERMANECE ENCENDIDO. UBICADO EN EDIFICIO 66	UNA SOLA EXHIBICIÓN					
ELEVADORES	110	FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE	1	CORRECTIVO	<b>SUMINISTRO E INSTALACIÓN</b> DE SISTEMA DE SEGURIDAD ELECTROMECANICO PARA LAS 3 PUERTAS DE LOS PASILLOS, YA QUE EL ELEVADOR ARRANCA AUNQUE LAS PUERTAS DE LOS PISOS ESTEN ABIERTAS, INCLUYE: MATERIALES, CIRCUITOS ELECTRICOS Y CONEXIONADO EN EL GABINETE DE CONTROL, A LA CADENA DE SEGURIDADES DEL ELEVADOR. <b>SUMINISTRO E INSTALACIÓN</b> DE CUBETA DE ACEITE DE 19 LTS TIPO HIDRAULICO DE USO PARA ELEVADOR ( 1 CUBETA PARA CADA ELEVADOR). <b>SUMINISTRO E INSTALACIÓN</b> DE SENSOR DE PRESENCIA PARA EL ENCENDIDO Y APAGADO DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN DEL INTERIOR DE LA CABINA DEL ELEVADOR, YA QUE UNO NO ENCENDO Y OTRO PERMANECE ENCENDIDO. UBICADO EN EDIFICIO 67	UNA SOLA EXHIBICIÓN					
ELEVADORES	111	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	7	PREVENTIVO	MANTENIMIENTO A EXTINTOR PQS CAP 6.0 KG	UNA SOLA EXHIBICIÓN			6KG		
EXTINTORES	112	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	2	PREVENTIVO	MANTENIMIENTO A EXTINTOR PQS CAP 1.0 KG	UNA SOLA EXHIBICIÓN			1KG		



Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso uno Torre de Rectoría,  
Tel. (777) 329 7000, Ext. 3757 [licitaciones.drm@uaem.edu.mx](mailto:licitaciones.drm@uaem.edu.mx), [gabriela.munoz@uaem.mx](mailto:gabriela.munoz@uaem.mx),  
[gabriela.salgado@uaem.mx](mailto:gabriela.salgado@uaem.mx), [abraham.marino@uaem.mx](mailto:abraham.marino@uaem.mx)





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

EXTINTORES	113	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	2	PREVENTIVO	MANTENIMIENTO A EXTINTOR CO2 CAP 2.3 KG	UNA SOLA EXHIBICIÓN			2.3KG	
EXTINTORES	114	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	3	PREVENTIVO	RECARGA A EXTINTOR PQS 6.0 KG	UNA SOLA EXHIBICIÓN			6 KG	
EXTINTORES	115	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS E INGENIERIA	1	PREVENTIVO	MANTENIMIENTO A UNIDAD MOVIL PQS CAP 50 KG	UNA SOLA EXHIBICIÓN			50KG	
EXTINTORES	116	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS E INGENIERIA	65	PREVENTIVO	MANTENIMIENTO A EXTINTOR PQS CAP 6.0 KG	UNA SOLA EXHIBICIÓN			6KG	
EXTINTORES	117	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS E INGENIERIA	5	PREVENTIVO	MANTENIMIENTO A EXTINTOR PQS CAP 4.5 KG	UNA SOLA EXHIBICIÓN			4.5KG	
EXTINTORES	118	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS E INGENIERIA	1	PREVENTIVO	MANTENIMIENTO A EXTINTOR PQS CAP 2.5 KG	UNA SOLA EXHIBICIÓN			2.5KG	
EXTINTORES	119	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS E INGENIERIA	4	PREVENTIVO	MANTENIMIENTO A EXTINTOR CO2 CAP 4.5 KG	UNA SOLA EXHIBICIÓN			4.5KG	
EXTINTORES	120	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS E INGENIERIA	9	PREVENTIVO	MANTENIMIENTO A EXTINTOR CO2 CAP 2.3 KG	UNA SOLA EXHIBICIÓN			2.3KG	
EXTINTORES	121	DIRECCIÓN DE DEPORTE	18	PREVENTIVO	SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO A EQUIPO DE EXTINTOR A BASE DE POLVO QUÍMICO SECO TIPO ABC, CONFORME A LA NORMA OFICIAL MEXICANA; NOM-154-SCFI-2005 Y NOM-002-STPS-2010, EL CUAL CONSISTE EN LA REVISIÓN INTERNA Y EXTERNA DEL CILINDRO, CAMBIO DE EMPAQUES, REVISIÓN DEL AGENTE EXTINGUIDOR, REVISIÓN DE MANGUERA Y MANÓMETRO ASI COMO LA APLICACIÓN DE PINTURA Y EL CAMBIO DE ETIQUETA Y COLLARIN.	UNA SOLA EXHIBICIÓN				6 KG



Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso uno Torre de Rectoría,  
Tel. (777) 329 7000, Ext. 3757 [licitaciones.drm@uaem.edu.mx](mailto:licitaciones.drm@uaem.edu.mx), [gabriela.munoz@uaem.mx](mailto:gabriela.munoz@uaem.mx),  
[gabriela.salgado@uaem.mx](mailto:gabriela.salgado@uaem.mx), [abraham.marino@uaem.mx](mailto:abraham.marino@uaem.mx)



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

## Anexo 2-A

### "Propuesta Económica"

"FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA", (ESTE ANEXO DEBERÁ PRESENTARSE DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL O POR LA PERSONA QUE CUENTE CON FACULTADES PARA LA FIRMA DEL CONTRATO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO). EL PARTICIPANTE DEBERÁ ELABORAR SU PROPUESTA TÉCNICA DE CONFORMIDAD CON EL SIGUIENTE FORMATO:

DATOS DEL PARTICIPANTE:	
NOMBRE:	
PROCEDIMIENTO:	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL ITP01/2025.
OBJETO:	"Contratación de servicios de mantenimientos preventivos y correctivos a diversos equipos de aire acondicionado, laboratorio, elevadores y extintores para la Universidad Autónoma del Estado de Morelos"

PARTIDA	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	Tipo de mantenimiento	MODALIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
			PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO	UNA SOLA EXHIBICION			
SUBTOTAL:							
IVA:							
TOTAL:							

#### ANOTAR EL IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA CON LETRA

NOTA: ADEMÁS DEBERÁ ANOTARSE EN EL PRESENTE CUADRO LO SIGUIENTE: LA OFERTA PERMANECERÁ **VIGENTE SESENTA DÍAS NATURALES** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

PRECIOS EXPRESADOS EN MONEDA NACIONAL.

#### NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PARTICIPANTE



Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso uno Torre de Rectoría,  
Tel. (777) 329 7000, Ext. 3757 [licitaciones.drm@uaem.edu.mx](mailto:licitaciones.drm@uaem.edu.mx), [gabriela.munoz@uaem.mx](mailto:gabriela.munoz@uaem.mx),  
[gabriela.salgado@uaem.mx](mailto:gabriela.salgado@uaem.mx), [abraham.marino@uaem.mx](mailto:abraham.marino@uaem.mx)





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

## TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

### Anexo 2-B RESICO "Propuesta Económica"

"Formato para la presentación de la propuesta económica", (Este anexo deberá presentarse debidamente firmado por el Representante Legal o por la persona que cuente con facultades para la firma del contrato en caso de resultar adjudicado). El PARTICIPANTE deberá elaborar su propuesta técnica de conformidad con el siguiente formato:

DATOS DEL PARTICIPANTE:	
NOMBRE:	
PROCEDIMIENTO:	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL ITP01/2025.
OBJETO:	"Contratación de servicios de mantenimientos preventivos y correctivos a diversos equipos de aire acondicionado, laboratorio, elevadores y extintores para la Universidad Autónoma del Estado de Morelos"

PARTIDA	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TIPO MANTTO.	MODALIDAD	SUBTOTAL (CANTIDAD POR PRECIO UNITARIO)	I.S.R. (SUBTOTAL POR 1.25%)	I.V.A. (SUBTOTAL POR 16%)
					PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO	UNA SOLA EXHIBICIÓN			
						SUMATORIA SUBTOTAL	SUMATORIA I.S.R.	SUMATORIA I.V.A.	
						TOTAL	(SUMATORIA SUBTOTAL + SUMATORIA I.V.A. - SUMATORIA DEL I.S.R.)		

#### ANOTAR EL IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA CON LETRA

NOTA: ADEMÁS DEBERÁ ANOTARSE EN EL PRESENTE CUADRO LO SIGUIENTE: **LA OFERTA PERMANECERÁ VIGENTE SESENTA DÍAS NATURALES** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. PRECIOS EXPRESADOS EN MONEDA NACIONAL.

#### NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PARTICIPANTE

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso uno Torre de Rectoría,  
Tel. (777) 329 7000, Ext. 3757 [licitaciones.drm@uaem.edu.mx](mailto:licitaciones.drm@uaem.edu.mx), [gabriela.munoz@uaem.mx](mailto:gabriela.munoz@uaem.mx),  
[gabriela.salgado@uaem.mx](mailto:gabriela.salgado@uaem.mx), [abraham.marino@uaem.mx](mailto:abraham.marino@uaem.mx)





**Anexo 3**  
**“Lista de Verificación de Documentos”**

Datos Del PARTICIPANTE:		Fecha:
Nombre:		
Procedimiento:	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL ITP01/2025.	
Objeto:	“Contratación de servicios de mantenimientos preventivos y correctivos a diversos equipos de aire acondicionado, laboratorio, elevadores y extintores para la Universidad Autónoma del Estado de Morelos”	

Nº	DESCRIPCIÓN	PRESENTADO (CUMPLE)	
		SI	NO
1	Que conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, el Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, así como el contenido de estas bases y las modificaciones derivadas de la(s) Junta(s) de Aclaraciones. <b>Anexo 4 Formato A. Escrito libre.</b>		
2	<p>Que, con el objeto de acreditar su personalidad, está registrado en el Padrón de Proveedores de la Universidad y <b>cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada</b>, proporcionando lo siguientes datos:</p> <p>a) <b>Del participante:</b> Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante tratándose de <b>personas morales</b>, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios, y</p> <p>b) <b>Del representante legal del participante:</b> datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.</p> <p>Lo anterior de conformidad con lo establecido por el artículo 48 fracción V del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aplicado supletoriamente al Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. <b>Anexo 4 Formato B.</b></p>		
3	Que es de <b>nacionalidad mexicana</b> y cumple con lo señalado en el artículo 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aplicado supletoriamente al Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. <b>Anexo 4 Formato C. Escrito libre.</b>		
4	Que el participante no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos <b>71 y 90</b> de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y artículo <b>24</b> del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. <b>Anexo 4 Formato D. Escrito libre.</b>		





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

## TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

	<p>Que por sí mismo o a través de interpósta persona, <b>se abstendrá de adoptar conductas para que los funcionarios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento</b> u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. <b>Anexo 4 Formato E. Escrito libre.</b></p>		
5	<p>Lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 40 fracción X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 39 fracción VI inciso f) y 48 fracción VIII inciso b) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; artículo 26 fracción IX del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.</p>		
6	<p>Que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales a la fecha de la presentación de la proposición, debiendo anexar la <b>Constancia de Situación Fiscal y opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales</b> que emite el servicio de administración tributaria (SAT) <b>no mayor a 30 días naturales</b> al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. Lo anterior para dar cumplimiento al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. asimismo, deberá <b>anexar copia simple de una factura</b> para verificar sus datos fiscales. <b>Anexo 4 Formato F. Escrito libre.</b></p>		
7	<p>Que <b>no ha generado algún conflicto legal</b> a la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, o bien, que haya intervenido o esté interviniendo como colitigante o tercero llamado a juicio en algún asunto penal, laboral, administrativo o de cualquier otra índole. <b>Anexo 4 Formato G. Escrito libre.</b></p>		
8	<p>Que no se encuentra <b>suspendido o inhabilitado temporal o definitivamente como proveedor</b> de conformidad con lo establecido en el artículo 48 Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos y título quinto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. <b>Anexo 4 Formato H. Escrito libre.</b></p>		
9	<p>Que el participante, socios y/o accionistas que ejercen control sobre la sociedad, <b>no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, o, en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés</b>, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. <b>Anexo 4 Formato I. Escrito libre.</b></p>		
10	<p>Que tiene <b>interés en participar</b> por sí o en representación de un tercero en el procedimiento de <b>Invitación a cuando menos tres personas nacional presencial ITP01/2025 "Contratación de servicios de mantenimientos preventivos y correctivos a diversos equipos de aire acondicionado, laboratorio, elevadores y extintores para la Universidad Autónoma del Estado de Morelos"</b> de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. <b>Anexo 4 Formato J. Escrito libre.</b></p>		
11	<p>Que su <b>oferta permanecerá vigente sesenta días naturales</b> contados a partir de la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. <b>Anexo 4 Formato K. Escrito libre.</b></p>		
12	<p>Que se obliga a responder ante la contratante por la <b>calidad de los servicios</b> en los términos señalados en el contrato respectivo y en la legislación aplicable. <b>Anexo 4 Formato L. Escrito libre.</b></p>		



13	Que se compromete a llevar a cabo <b>visita de inspección</b> en las instalaciones de los lugares en donde deberán prestarse los servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo de acuerdo a lo establecido en las presentes bases. <b>Anexo 4 Formato M. Formato de Visita obligatorio.</b>		
14	Que cuenta con la <b>experiencia</b> y el <b>personal capacitado</b> para la prestación del servicio. <b>Anexo 4. Formato N. Escrito libre.</b>		
15	Que se compromete en caso de resultar adjudicado a otorgar las siguientes garantías: <b>anexo 4 formato O. Escrito libre.</b> <b>c) Mantenimiento preventivo.</b> - garantía mínima de 6 meses a partir de la conclusión del servicio. <b>d) Mantenimiento correctivo.</b> - garantía mínima de 1 año a partir de la conclusión del servicio.  Que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el presente procedimiento. <b>Anexo 4 Escrito libre (Formato P).</b>		
16	Que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el presente procedimiento. <b>Anexo 4 Escrito libre (Formato Q).</b>		
17	<b>Archivo electrónico en formato Excel que contenga la propuesta técnica y económica, mismo que se anexa a las presentes bases.</b>		
18	Deberán presentar en <b>original o copia certificada y copia simple para cotejo</b> , la <b>documentación legal</b> siguiente:  <b>Personas físicas:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>Acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente, así como la documentación con la que acredite tener su domicilio legal en el territorio nacional.</li><li>Cédula de Identificación Fiscal.</li><li>Clave Única de Registro de Población.</li><li>Identificación oficial vigente del representante legal (credencial para votar expedida por el instituto nacional electoral, pasaporte, cédula profesional. tratándose de extranjeros el documento migratorio vigente que corresponda, emitido por la autoridad competente, certificado de matrícula consular de la circunscripción donde se encuentre el connacional, o de cualquier otro documento oficial.</li><li>Comprobante de domicilio recibo de teléfono periodo inmediato anterior.</li><li>Estado de cuenta que contenga la CLABE interbancaria.</li><li>Escrito de solicitud de pago por transferencia indicando el número de cuenta de cheques registrada a su nombre, que contenga la CLABE interbancaria de 18 dígitos.</li></ul> <b>Personas morales:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>Acta constitutiva de la empresa y sus modificaciones inscritas en el Registro Público de Comercio que corresponda.</li></ul>		





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

## TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Poder notarial en el cual se faculte expresamente al representante para celebrar contratos.</li> <li>• Cédula de Identificación Fiscal.</li> <li>• Identificación oficial vigente del representante legal (credencial para votar expedida por el instituto nacional electoral, pasaporte, cédula profesional, tratándose de extranjeros el documento migratorio vigente que corresponda, emitido por la autoridad competente, certificado de matrícula consular de la circunscripción donde se encuentre el connacional, o de cualquier otro documento oficial.</li> <li>• Comprobante de domicilio recibo de teléfono periodo inmediato anterior.</li> <li>• Estado de cuenta que contenga la CLABE interbancaria.</li> <li>• Escrito de solicitud de pago por transferencia indicando el número de cuenta de cheques registrada a su nombre, que contenga la CLABE interbancaria de 18 dígitos.</li> </ul>	
--	---	--

Se acepta propuesta técnica

SI

NO

### Documentación correspondiente a la propuesta económica

Documento solicitado	PRESENTADO	
	SI	NO
La cotización de los servicios ofertados, indicando el precio unitario, subtotal y el importe total. <b>anexo 2.</b>		

### Monto total de la propuesta:

SUBTOTAL	\$
RETENCIÓN I.S.R. 1.25%	\$
I.V.A. 16%	\$
<b>TOTAL</b>	

Se acepta propuesta económica

SI

NO

**Nota:** el presente formato es una guía para hacer constar la documentación presentada sin que ello implique la evaluación de su contenido.



Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso uno Torre de Rectoría,  
Tel. (777) 329 7000, Ext. 3757 [licitaciones.drm@uaem.edu.mx](mailto:licitaciones.drm@uaem.edu.mx), [gabriela.munoz@uaem.mx](mailto:gabriela.munoz@uaem.mx),  
[gabriela.salgado@uaem.mx](mailto:gabriela.salgado@uaem.mx), [abraham.marino@uaem.mx](mailto:abraham.marino@uaem.mx)





## Anexo 4

### "Formatos para la presentación de los requisitos solicitados por la convocante"

#### Formato B Formato de Acreditación

Declaración bajo protesta de decir verdad

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.

PRESENTE:

(nombre), Manifiesto bajo protesta de decir verdad que me encuentro registrado en el Padrón de Proveedores de la Universidad y los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el procedimiento N° (número del procedimiento) a nombre y representación de: (persona física o moral).

**Persona física y moral:**

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio: \_\_\_\_\_

Colonia: \_\_\_\_\_

C.P. \_\_\_\_\_

Delegación o municipio: \_\_\_\_\_

Entidad federativa.: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Descripción del objeto social: \_\_\_\_\_

**Persona moral:**

Número de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva.: \_\_\_\_\_ fecha: \_\_\_\_\_ registro público de la propiedad y el comercio: \_\_\_\_\_ y fecha \_\_\_\_\_ nombre, número y lugar del notario público ante el cual se dio fe de la misma: \_\_\_\_\_

**Relación de accionistas:**

**Apellido paterno      Apellido materno      Nombre (s)**

reformas al acta constitutiva.: \_\_\_\_\_

nombre del apoderado o representante: \_\_\_\_\_

datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades: \_\_\_\_\_

escritura pública número: \_\_\_\_\_ fecha: \_\_\_\_\_

nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó: \_\_\_\_\_

(lugar y fecha)  
protesto lo necesario  
(firma)



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

## TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

### ATENTAMENTE

(Nombre y firma del representante o apoderado legal de la empresa)

### Formato M

### “COMPROBANTE DE VISITA DE INSPECCIÓN”

### Formato Obligatorio

Nombre:	
Procedimiento:	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL ITP01/2025.
Relativo A La Contratación De:	“Contratación de servicios de mantenimientos preventivos y correctivos a diversos equipos de aire acondicionado, laboratorio, elevadores y extintores para la Universidad Autónoma del Estado de Morelos”

Por medio del presente se hace constar que se efectuó visita de inspección en las instalaciones de los lugares en donde deben restarse los servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo.

PARTIDA	UBICACIÓN	FIRMA Y NOMBRE DEL PERSONAL DEL ÁREA SOLICITANTE
No.		

Lo anterior para los fines y efectos a que haya lugar.

### ATENTAMENTE

(Nombre y firma del representante  
o apoderado legal de la empresa)

**Nota: en caso de que el participante no oferte partidas del rubro de mobiliario, deberá presentar el formato con la leyenda “NO APLICA”.**



## Anexo 5

### "Formato para fianza de cumplimiento de contrato"

**(Nombre de la afianzadora)**, en ejercicio de la autorización que le otorgó el gobierno federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos de los artículos 11° y 36° de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, se constituye Ante: la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, para garantizar por (nombre o denominación social de la empresa), con domicilio en (domicilio de la empresa), el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, derivadas del contrato de (especificar qué tipo de contrato, si es de adquisición, prestación de servicio, etc.) número (número de contrato) de fecha (fecha de suscripción), que se adjudicó a dicha empresa con motivo del (especificar el procedimiento de contratación que se llevó a cabo, procedimiento de invitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, y en su caso, el número de ésta), relativo a (objeto del contrato); la presente fianza, **tendrá una vigencia de (se deberá insertar el lapso de vigencia que se haya establecido en el contrato)**, contados a partir de la suscripción del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos y medios de defensa legales que, en su caso, sean interpuestos por cualquiera de las partes y hasta que se dicte la resolución definitiva, por autoridad competente; afianzadora (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), expresamente se obliga a pagar a la universidad la cantidad garantizada o la parte proporcional de la misma, posteriormente a que se le hayan aplicado al (proveedor, prestador de servicio, etc.) la totalidad de las penas convencionales establecidas en la cláusula (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) del contrato de referencia, mismas que no podrán ser superiores a la suma que se afianza y/o por cualquier otro incumplimiento en que incurra el fiado, así mismo, la presente garantía solo podrá ser cancelada a solicitud expresa y previa autorización por escrito de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos; afianzadora (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), expresamente consiente: **a)** Que la garantía de cumplimiento se hará efectiva, por el monto total de la obligación garantizada, **b)** Que la fianza estará vigente hasta que se cumpla con el objeto del contrato a entera satisfacción de "la contratante", durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva, por autoridad competente, **c)** Que la garantía de cumplimiento sólo podrá ser cancelada una vez que se haya dado cumplimiento total al objeto contratado, asimismo las partes están de acuerdo en que dicha fianza solo podrá ser cancelada con autorización expresa y por escrito que otorgue "la contratante" a "el proveedor" en la que exprese su conformidad y entera satisfacción con los servicios recibidos, **d)** Que para liberar la fianza es requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de "la contratante", **e)** Que la institución afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas vigente para la efectividad de las fianzas, aun para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida, renunciando al derecho que le otorga la legislación señalada, **f)** "El proveedor" asume y consiente que para el caso de que la Universidad Autónoma del Estado de Morelos lo demande con motivo del incumplimiento, la fianza será exhibida en juicio para garantizar los posibles daños y perjuicios que llegasen a suceder, y en caso de no comparecer y existiere alguna condena se compromete a cubrir como daño indemnizatorio a la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, una cantidad igual a lo que arroje la condena a favor del demandante, **g)** Que en caso de incumplimiento por parte del proveedor a cualquiera de las obligaciones contenidas en el contrato, la Universidad podrá presentar reclamación de la misma dentro del periodo de vigencia establecido en el mismo, e incluso, dentro del plazo de **diez meses**, contados a partir del día siguiente en que concluya la vigencia del contrato, o bien, a partir del día siguiente en que la Universidad notifique por escrito al proveedor la rescisión del instrumento jurídico; **h)** Que si es prorrogado el plazo establecido para el cumplimiento del contrato, o exista espera, la vigencia de esta fianza quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera; **i)** Que la fianza continuará vigente durante la substanciación de todos los recursos y medios de defensa legales que, en su caso, sean interpuestos por cualquiera de las partes, hasta que se dicte la resolución definitiva, por autoridad competente, afianzadora (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), admite expresamente someterse indistintamente, y a elección del beneficiario, a cualesquiera de los procedimientos legales establecidos en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas en vigor o, en su caso, a través del procedimiento que establece el artículo 63 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros vigente. fin de texto.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

## TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

## Dirección de Recursos Materiales

**Anexo 6**  
**“Modelo de contrato pedido”**

## Frente

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS  
 Av. Universidad 1001, CUERNAVACA, MORELOS, C.P. 62209  
 Universidad Autónoma del Estado de Morelos  
 Estado de Morelos DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
 TEL.: (777) 3297000 R.F.C.UAE671122G49  
 www.uam.mx TEL/FAX: 01(777)329-70-23

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso uno Torre de Rectoría,  
Tel. (777) 329 7000, Ext. 3757 [licitaciones.drm@uaem.edu.mx](mailto:licitaciones.drm@uaem.edu.mx), [gabriela.munoz@uaem.mx](mailto:gabriela.munoz@uaem.mx),  
[gabriela.salgado@uaem.mx](mailto:gabriela.salgado@uaem.mx) [abraham.marino@uaem.mx](mailto:abraham.marino@uaem.mx)

UAEM  
RECTORÍA  
2023-2029





**Anexo 6**  
**“Modelo de contrato pedido”**

## Reverso

2.3 Independientemente de las pruebas que realice la Autoridad Autónoma del Estado de Morelos el proveedor o suministrador de materiales, equipos, productos, bienes y/o servicios deberá garantizar que no existan defectos de fabricación menor a un año contraídos en la ejecución de la obra.

2.2. La Universidad Autónoma del Estado de Morelos efectuará las pruebas específicas sobre la calidad de los materiales, equipos y servicios producidos, bienes y/o servicios pudiendo rechazar aquellos que no

2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los materiales, equipos, bienes y/o servicios ofrecidos y se obliga a su reposición, si al ser revisados y/o usados no corresponden a las especificaciones

1.7 Cuando así lo requiera la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, solicitará al proveedor entregar una fianza, a entera satisfacción de la Institución, ya sea por anticipo o como garantía del cumplimiento de las obligaciones pactadas.

1.6. Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor con excepción del Impuesto al Valor Agregado.

1.5 Los gastos por concepción de amparos, litigios y acuerdos, corren por cuenta del proveedor, siempre y cuando no se establezca lo contrario en la cotización y se establezca en el pedido.

1.4 Este período no es válido si presenta latituduras, connexiones y/o condiciones estatísticas en el mismo. O bien si tiene 6 años y cumple con ambos casos, se le proveerán se habrá de renovar a las condiciones establecidas en la cláusula 3.3 de este periodo y las demás que

31 La Universidad Autónoma del Estado de Morelos podrá cancelar inmediatamente la suscripción de sus servicios de Internet, en caso de que el suscriptor no cumpla con las obligaciones establecidas en el contrato de suscripción, o en caso de que el suscriptor utilice de forma incorrecta o abusiva los servicios de Internet, o en caso de que el suscriptor no pague la cuota correspondiente dentro del plazo establecido en el contrato de suscripción.

1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a suministrar el plazo establecido por lo que garantizar modificación, actualización o

**CLÁUSULAS PARA RECUPERACIÓN Y  
POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA**

LA ENTREGA SE REALIZARA EN LA DIRECCIÓN QUE APARECE EN LA PARTE SUPERIOR DEL PEDIDO, PERO ANTES DE ENTREGAR FISICAMENTE EN EL ÁREA USUARIO, DEBERÁ PASAR AL ALMACÉN GENERAL PARA QUE SEAN REVISADOS LOS BIENES Y SE PROCEDA AL SELLO Y FIRMA DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE POR PARTE DEL ENCARGADO DEL ALMACÉN Y EL TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO.

Los estudiantes que obtengan una calificación de 9 o más en el examen de la materia obtendrán los siguientes beneficios: 1) podrán inscribirse en el examen de la materia de acuerdo con el procedimiento establecido en la convocatoria de la Universidad. 2) podrán inscribirse en el examen de la materia de acuerdo con el procedimiento establecido en la convocatoria de la Universidad.

Si las facturas deberán describir las cantidades y la misma en relación con el pedido, y deberán mostrar sus números de identificación y la dirección en la cual se encuentra la Unidad de Producción, así como la fecha y hora de la entrega, deberá presentarse en la Dirección de Producción.

o la podrán entregarse directamente o en los establecimientos de los medios de comunicación escritos y por escrito de la Unidad Sindicato.

Entiendo el preaviso por causas plenamente justificadas. No sumo los artículos, espes y/o servicios solicitados en la ficha. Una vez debida su entrega a la Dirección de Adquisiciones, se cancelará el plazo de entrega fijado en la imprenta de que se trate y se solicitará su conocimiento y devolución de este no sufre el pedido.

11- se genera el efecto de la aplicación del IVA. Para efecto de la aplicación de este tipo de facturación se considera que el cliente es el que genera el efecto de la aplicación del IVA, en tanto que el proveedor es el que recibe el efecto de la aplicación del IVA. Para efecto de la aplicación del IVA, se considera que el efecto de la aplicación del IVA es el efecto de la aplicación del IVA que se genera en el cliente, en tanto que el efecto de la aplicación del IVA es el efecto de la aplicación del IVA que se genera en el proveedor.

firmada, acompañada de la persona, Nombre, Apellido, Cédula, y el número de teléfono, al momento de la entrega, se presentarán copias constitutivas de la factura, la cual se enviará en el correo electrónico indicado en la documentación de los documentos presentados para su manejo de contenido.

ESTADOS UNIDOS  
ESTADO DE MORELOS  
LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso uno Torre de Rectoría,  
Tel. (777) 329 7000, Ext. 3757 [licitaciones.drm@uaem.edu.mx](mailto:licitaciones.drm@uaem.edu.mx), [gabriela.munoz@uaem.mx](mailto:gabriela.munoz@uaem.mx),  
[gabriela.salgado@uaem.mx](mailto:gabriela.salgado@uaem.mx), [abraham.marino@uaem.mx](mailto:abraham.marino@uaem.mx)

